



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA
50 años

PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU



www.parquesnacionales.gov.co

DOCUMENTO EJECUTIVO DE LA LINEA BASE PARA LA FORMULACION CONCERTADA DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU

1. Introducción

La región amazónica con todas sus características biológicas y culturales, ha sido un punto de partida significativo para iniciar la definición del manejo del **PNN AMACAYACU**. Gracias a estas características, el equipo humano del Área Protegida ha logrado plasmar en este documento una ruta de planificación que responda a la necesidad de contar con una herramienta para la gestión a seguir a corto y mediano plazo. Esta ruta se constituye, sin lugar a dudas, en una meta institucional prioritaria para la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) y por supuesto para el mismo **PNN AMACAYACU**.

Partiendo de la Línea Base para la Formulación Concertada del Plan de Manejo, se desarrollan actividades de concertación con las Comunidades Indígenas que se traslapan o hacen parte de la zona aledaña al Parque, con el fin de llegar a acuerdos sobre la razón de ser del Área Protegida y los Resguardos Indígenas, la zonificación para el manejo y avanzar en la construcción del régimen especial de manejo. Este proceso está brindando insumos importantes en la construcción colectiva de estrategias que, partiendo de la política de “*Parques con la Gente*”, promueven la participación activa de las instituciones y comunidades con influencia tanto en las Áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales como en aquellos sectores en los cuales se presenten iniciativas regionales de carácter público o privado, cuya misión es garantizar su sostenibilidad socio-ambiental.

En varias zonas del país y en especial en las regiones del Amazonas y el Orinoco, se presenta superposición de territorios de Áreas Protegidas con Resguardos indígenas legalmente constituidos; dichas zonas reciben el nombre de zonas traslapadas o simplemente traslapes. Esta particularidad genera un escenario en el que dos Autoridades deben buscar mecanismos que permitan llegar a acuerdos para el manejo conjunto y concertado de las “Áreas de Traslape”. Se considera esta situación como una oportunidad para fortalecer la gestión conjunta entre las Autoridades Ambiental en cabeza de la Unidad de Parques y la Autoridad Pública Indígena con responsabilidades ambientales representada por los Resguardos.

Con base en las consideraciones anteriores, la Subdirección Técnica de Parques Nacionales Naturales definió en forma conjunta con la Dirección Territorial Amazonia – Orinoquia una ruta metodológica acorde a las circunstancias presentadas. Para esto se realizó un taller en el mes de agosto de 2004 que, estructurado sobre la base de los principios de la *Planeación Participativa* y partiendo de la *Política de Participación Social en la Conservación* (promovida por la unidad de Parques Nacionales Naturales) se adelantó suscitando el diálogo de saberes, como un proceso descentralizado, horizontal y concertado, que consolide el acercamiento del Estado a la sociedad civil, reconozca los actores sociales como sujetos activos del desarrollo, parta de los principios constitucionales de la diversidad y el respeto por la diferencia, acate las condiciones concretas y particulares, facilite la construcción de relaciones de confianza, promueva la tolerancia y convivencia pacífica, asigne responsabilidades y compromiso social y propenda por la recuperación de la gobernabilidad en las Áreas Protegidas y sus zonas de influencia.

A continuación se presenta el resumen ejecutivo del documento antes mencionado, escrito en un lenguaje sencillo, claro y amable, como mecanismo de socialización del avance del proceso de planificación, para ser distribuido a la comunidad en general.

Jaime Alberto Celis
Jefe de Programa
PNN AMACAYACU

2. DIAGNOSTICO GENERAL DEL AREA

2.1 Localización y descripción del área

En el año de 1975, en el área conocida como el Trapecio Amazónico en jurisdicción de los Municipios de Leticia y Puerto Nariño, fueron extraídos de la zona Reserva Forestal de la Amazonia 170.000 hectáreas con el fin de conservar la biodiversidad de los recursos existentes en esta zona declarada como Parque Nacional Natural Amacayacu¹. Posteriormente, en 1987, por razones de tipo ecológico (mayor autorregulación) y aspectos geomorfológicos, se redelimitó a su extensión actual de 293.500 hectáreas².

En 1977 se expidió el Decreto 622, por el cual se reglamentó parcialmente el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y la Ley 2 de 1959, en lo referente al Sistema de Parques Nacionales y que en términos generales es la normatividad que rige actualmente. Este establece como entidad con competencia exclusiva sobre las áreas al Inderena, y tiene por objeto, a través del Sistema de Parques Nacionales, reglamentar en forma técnica su manejo, reservar las áreas sobresalientes y representativas del patrimonio natural del país, conservar bancos genéticos naturales, investigar los valores de los recursos naturales, perpetuar en estado natural muestras representativas de comunidades bióticas al igual que las especies de la vida silvestre, mantener la diversidad biológica y el equilibrio ecológico mediante la conservación y protección de áreas naturales, incrementar el bienestar de los habitantes del país y utilizar los recursos contenidos en esas áreas con fines educativos.³ Con la expedición de la ley 99 de 1993, la entidad competente para la administración de las áreas pasa a ser la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial.

El Parque Nacional Natural **AMACAYACU** cuenta con 293.500 has y se encuentra en el Trapecio Amazónico Colombiano en jurisdicción de los municipios de Leticia (por los sectores sur y oriental), Puerto Nariño (al occidente) y el Corregimiento Departamental de Tarapacá (por el Sector Norte). Su área es representativa del Trapecio y va desde los ríos Cotuhé al norte, hasta la orilla colombiana del Amazonas por el sur, entre las desembocaduras del río Amacayacu y la quebrada Matamatá. Limita por el occidente con el río Amacayacu y las quebradas Cabimas y Pamaté y por el oriente con la quebrada de Lorena o caño Murcia, río Purité y la quebrada Matamatá.

Conforme a los registros de la estación climática del aeropuerto de Leticia, en las cercanías del Parque el régimen de lluvias es unimodal con una precipitación media multianual de 2836 mm, las más bajas registradas en julio – agosto con un aumento en octubre; descienden ligeramente en diciembre y se incrementan considerablemente hasta abril, mes más lluvioso. Las crecientes del río Amazonas alcanzan su tope en el mes de mayo y los niveles más bajos ocurren en septiembre, época en que las playas quedan al descubierto. La temperatura media en el área es de 26.4 °C y el promedio de humedad relativa está por encima del 90%, de acuerdo con la clasificación climática de Koeppen; el clima del área es típico de selva ecuatorial siempre húmeda y con frecuentes brumas.

Las Unidades geológicas más importantes del área son en orden cronológico: Los Sedimentos de las Planicies del Terciario Inferior localizados al Norte y en una faja angosta al Oeste del Parque, representados principalmente por arcilla de tipo caolinítico de origen marino o lacustre de agua salobre; los Sedimentos Pliopleistocénicos subdivididos en niveles superior e inferior y los Aluviones recientes del Cuaternario.

¹ Acuerdo N° 40 de septiembre 30 de 1975, aprobado con Resolución Ejecutiva N° 0283 octubre de 1975.

² Acuerdo N° 0092 de diciembre 15 de 1987, aprobada por Resolución Ejecutiva N° 0092 de 11 febrero de 1988.

³ Artículo 3 del Decreto 622 de 1977 que establece los objetivos del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

La mayor parte del área presenta suelos ácidos, moderadamente evolucionados, que incluyen un complejo de los grupos *Haplorthrox* y *Dystropepts*, los cuales se desarrollan en el sector Norte del Parque sobre los materiales finos del Terciario inferior y en la periferia de la cuenca del río Purité, en la planicie disectada.

El mapa geológico del Trapecio Amazónico, pone en evidencia las dos formaciones que conforman el Área del Parque Nacional Natural **AMACAYACU**: la formación Pebas, que constituye la mayor parte del Parque, y la formación Amazonas que corresponde principalmente a la cuenca del Río Purité.

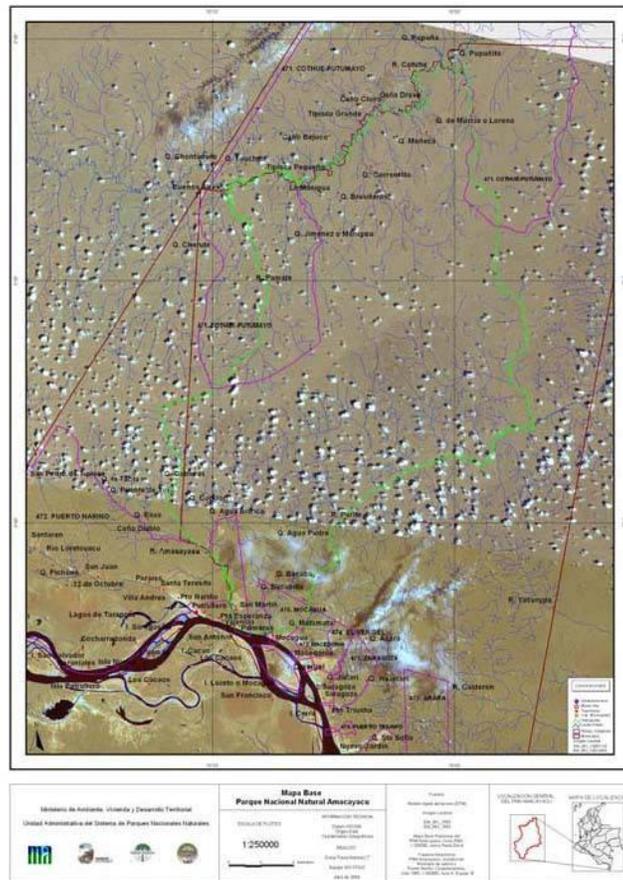


Figura 1. Ubicación general del **PNN AMACAYACU** en el Trapecio Amazónico colombiano

2.2 Importancia del área en el contexto regional:

Regionalmente el Área Protegida, constituye un territorio que se mantiene conservado para el futuro del Amazonas, sin embargo muchos de los habitantes de los municipios, corregimientos y comunidades no conocen el área, y algunos no saben cual es la misión de ésta. Se propone, desde el Parque, retomar el programa de educación ambiental con el fin de difundir las actividades a nivel local, en donde las comunidades que se relacionan directamente con el **PNN AMACAYACU** se conviertan en voceras de este. De igual forma, a nivel regional se han realizado algunas actividades con las que se busca la participación activa de autoridades indígenas con la intención de llegar a acuerdos del manejo del territorio del Trapecio Amazónico.

2.3 Razón de ser y objetivos de conservación del PNN AMACAYACU

Se conoce por Objetivos de Conservación, a los principios generales, intenciones o propósitos de tipo misional que se formulan alrededor de los Valores Objeto de Conservación estimando un período de logro a largo plazo. Los Objetivos de Conservación deben estar circunscritos con la competencia y alcances de la Unidad de Parques Nacionales Naturales. Para ésta, todo lo que hay dentro de las Áreas Protegidas es objeto de conservación, tratándose de encontrar las relaciones ecológicas y culturales de estos valores, que se interrelacionan ecológica y culturalmente y del buen manejo de cada uno, depende la conservación de los demás.

Con este ejercicio de construcción colectiva se desarrolló entre el Parque y las comunidades una homologación conceptual sobre lo que puede ser considerado como Objetivos de Conservación y Valores Objeto de Conservación tanto en el Área del Parque como en las zonas de traslape. Igualmente, se diseñó e implementó una metodología construida para la definición y selección conjunta y concertada de estos valores objeto de conservación y objetivos de conservación.

Como primer paso, se desarrolló un ejercicio para la definición institucional de los Objetivos y Valores Objeto de Conservación del Área Protegida. En esta actividad que contó con la presencia del equipo de trabajo del Parque, se recogieron, aquellos aspectos biofísicos, naturales y culturales e institucionales que intuimos como de importancia para las comunidades locales y que fueron definidos, por nuestra parte, como Objetivos y Valores Objeto de Conservación. Fue así como se logró priorizar acciones de acuerdo a las características, amenazas, debilidades y posibles estrategias a aplicar en el territorio del Parque Nacional Natural **AMACAYACU** en su conjunto. En este orden de ideas fueron definidos los siguientes objetivos de Conservación:

1. Conservar Una Muestra Representativa de Paisajes del Bosque Húmedo Tropical presentes en el Trapecio Amazónico.

Los Valores Objetos de Conservación definidos para este Primer Objetivo son: *Los bosques inundables* (estacionales, temporales y permanentes), los *Varillales* y los *bosques húmedos tropicales de tierra firme*, con todas sus relaciones históricas y ecológicas presentes.

El Parque Nacional Natural **AMACAYACU** se ubica en una zona caracterizada por ser biomasa zonal que comprende la selva húmeda o higrofítica del piso térmico cálido y hace parte de la denominada hylea amazónica, selva de tierra firme o selva ecuatorial húmeda. En las playas de los ríos principales, con aluviones no consolidados, se presentan priserias, que inician con la aparición de gramalotes, especialmente *Paspalum fasciculatum*, pasto muy precoz que resiste las inundaciones y produce estolones flotantes de hasta 10 m, base alimenticia del Manatí (*Trichechus inunguis*) y el Capibara, Chigüiro o Yulo (*Hydrochaeris hydrochaeris*). Posteriormente se localiza una faja de leguminosas mimosoideas compuestas por *Calliaizdra* spp.; "Ingárana" (*Pithecellobiutti latifoliutii*), entre otras. Complementa la priserie una zona de "Imbaubas" o "Seticos" (*Cecropia tessmannii* y *Cecropia* spp), los cuales defolian parcialmente durante las inundaciones.

Dentro de los ambientes lénticos, localizados en el interior de lagos, cochas, riachuelos de curso lento o estancado, la vegetación flotante está compuesta por *Eichhornia crassipes* y *Eichhornia azurea*, *Pistia stratiotes* ("Lechuga de Agua"), *Azolla filiculoides* y *Salvinia* spp. ("Helechos de Agua"). La planta acuática más característica, por el insólito tamaño de sus hojas que alcanzan metro y medio de diámetro, es la especie *Victoria amazónica* o "Loto Gigante"; ésta, crece en aguas tranquilas de madre viejas y flota gracias a su parénquima aerífero, con margen elevado de hasta dos centímetros; sus peciolos están revestidos por agujones y las hojas cubren extensiones considerables de los meandros antiguos y brazuelos del Amazonas.

En las riberas de lugares encharcados, de lagos, cochas o resacas, son característicos entre otros los árboles “Capirona” (*Calycophyllum spruceanum*), “Canangucha” (*Mauritia flexuosa*) palmera de 10 a 15 metros que se conoce también con el nombre “Aguaje”. Esta palma se reconoce por sus estipes grisáceos o blanquecinos, desnudos, inermes y por las grandes hojas en forma de abanico, de las cuales se extraen fibras que se emplean en la elaboración de cordeles y otros artefactos; sus frutos de pulpa delgada, amarilla y grasosa se consumen en forma de refrescos y chicha. En los alrededores de los cananguchales e integrando con éstos aparece un tipo de bosque que permanece transitoriamente inundado y que se conoce como “Varillal”; la mayoría de sus árboles tienen troncos con diámetros inferiores a los 20 cm. y alturas de 10 a 15 m. El complejo Cananguchal – Varillal ocupa vastos sectores de la cuenca del río Purité al Oriente del Parque y de las quebradas Jiménez y Brasiero, afluentes del Cotuhé por el Norte.

En el Parque Nacional Natural **AMACAYACU**, el dosel superior del bosque de tierra firme es continuo, fluctúa localmente entre 30 y 45 m. aproximadamente, con árboles emergentes esparcidos que sobrepasan los 50 m de altura. Son frecuentes las raíces tabloides, con fustes que tienden a ser rectos y un follaje en general mesófilo y perenne. Igualmente, abundan las palmas en todos los estratos del bosque y con unas funciones muy particulares dentro del ecosistema, las epífitas vasculares son escasas a diferencia de los musgos y las hepáticas. El sotobosque es ralo y moderadamente denso y el estrato herbáceo bajo muy limitado. Dentro de las especies arbóreas de la hylea se encuentran: el “Cedro Rojo” (*Cedrela odorata*), el “Lagarto Caspio” (*Callophyllum brasiliense*), utilizado en la construcción de canoas; el Huito (*Genipa americana*), de cuyo fruto se extrae un tinte negro azulado usado por los Tikunas y los Uitotos como pintura corporal y en la decoración de objetos artesanales y cerámica, el “Achapo Blanco” (*Cedrelinga catenaeformis*), que es una de las especies de mayor porte; el “Acapú” (*Minquartia guianensis*), árbol muy alto con una corteza desprendible en escamas delgadas, el “Balata o Masarandua” (*Manilkara spp.*) cuyo látex provee caucho aislante para la confección de cables submarinos y bolas de golf; el “Caucho o Siringa” (*Hevea guianensis var. lutea*) suministra el mejor caucho silvestre del mundo. Otras especies arbóreas son: el “Capinuri” (*Pseudolmedia laevigata*); los “Cacaos” (*Theobroma spp.*); la Mata Matá (*Eschweillera sp.*); la Chuchuguasa (*Heisteria califlora*) comercializada por sus facultades terapéuticas, y los “Ojes o Cachinbugas” (*Ficus insipida* y *Ficus maxima*) de cuya corteza viva los Tikunas obtienen, mediante golpes sucesivos del tronco y continuos remojos, una lámina, que una vez seca se utiliza para dibujar en ellas motivos relacionados con sus costumbres y su entorno.

2. Mantener la Diversidad de Especies dentro del Parque Nacional Natural **AMACAYACU**, con énfasis en Poblaciones de Importancia Cultural o Amenazadas por Actividades Humanas.

Muchas especies presentes en el Bosque Húmedo Tropical, incluyendo los ecosistemas acuáticos, se encuentran bajo presión; algunas de estas ya se extinguieron o quedan muy pocos especímenes. Los ecosistemas acuáticos compuestos por plantas y animales se definen como Valores Objetos de Conservación por lo que se debe realizar un análisis pormenorizado de sus características, amenazas, vulnerabilidades y posibles estrategias conjuntas de conservación. Actualmente se está desarrollando con las Comunidades el análisis de condición de estas especies tanto en el Área Protegida como en su zona de influencia.

Las aves están representadas con más de 468 especies registradas de las 500 estimadas; es decir, casi un tercio del total de las aves del país. Entre éstas sobresalen la “Pava Hedionda” (*Ophistonemus spp.*) “Piurís” (*Crax globulosa*) y los “Paujiles de la Altura” (*Mitu mitu tuberosa*) y los “Tentes” (*Psophia crepitans napensis*), pues son las aves de piso más significativas en la alimentación de las comunidades indígenas. Igualmente se encuentran once especies de garzas, garzones y las rapaces, representadas por 33 especies, se hallan en todos los hábitats del Parque; se distinguen por su vistoso colorido las “Guacamayas” o “Papagayos.

El siguiente grupo en diversidad lo constituyen los mamíferos con más de 150 especies registradas, lo que representa un poco menos de la mitad del total de especies de esta clase existentes en Colombia. En este sentido cabe mencionar que es posible encontrar tres de las cuatro especies de mamíferos acuáticos de agua dulce existentes en nuestro país: el “Manatí” del Amazonas, localmente llamado “Vaca marina” o “Peixe Boi”

(*Trichechus inunguis*), el “Bufeo” o “Tonina” (*Inia geoffrensis*) y el Delfín de río o “Tucuxi” (*Sotalia fluviatilis*). Se encuentran también los Cánidos *Atelcynus microtis* y *Speothus venaticus*, la “Nutria o Lontra” (*Lutra longicaudis enudris*), el “Lobón o Ariranha” (*Pteronura brasiliensis brasiliensis*), el “Tigre Mariposo” (*Leo onca*), el “León o Puma” (*Felis concolor discolor*). Doce especies de primates han sido registradas en el Parque del total aproximado de 27 o 29 especies presentes en todo el país. Entre éstas, el más pequeño del mundo el “Titi Pielroja” o “Leóncito” (*Callithrix pygmaea*), el “Volador” (*Pithecia monachus*), el “Tití Frayle” (*Saimiri sciureus*) el “Maicero” (*Cebus albifrons unicolor*), el “Mono Cotudo” o “Aullador” (*Alouatta seniculus seniculus*) y el “Mono Barrigudo” o “Churuco” (*Lagotrix lagotricha lagotricha*).

Los reptiles poseen la mayor representación de especies del total registrado para el país en algunos grupos, como el de los Crocodileos, de los que es posible encontrar en el área cuatro (4) de las seis (6) especies presentes en el país, siendo su mayor exponente el “Caimán Negro” o “Yacaré Preto” (*Melanosuchus niger*), que alcanza hasta ocho metros y medio de longitud y es considerado el más grande de las especies del Orden. Se encuentran también las “Babillas” o “Yacarés Coroa” (*Paleosuchus palpebrosus* y *Paleosuchus trigonatus*) y el “Lagarto Blanco” o “Yacaré Tinga” (*Caiman crocodilus crocodilus*). Dentro de los Saurios se destacan las “Iguanas” (*Iguana iguana*), el “Teyú” (*Tupinambis teguixin*), la “Tucuchira” (*Dracaena guyanensis*) y el “Tucuchi” o “Yacararana” (*Crocodylurus lacertinus*). Con respecto a las Serpientes no venenosas es posible encontrar la “Anaconda”, “Sucurijú” o “Boa de Agua” (*Eunectes murinus*) que presenta el mayor tamaño de sus congéneres en todo el mundo con longitudes superiores a once metros y medio. Existen además especies como la “Boa” (*Boa constrictor*), la “Lora Machaca” (*Boa canina*) las “Corales” (*Micrurus spp.*) dentro de las cuales sobresale la *Micrurus surinamensis* de hábitos acuáticos. Entre los Quelonidos es importante anotar la existencia de la “Charapa” (*Podocnemis expansa*), tortuga de agua dulce más grande del mundo, además de la “Taricaya” (*Podocnemis unifilis*) y la “Matamatá” (*Chelus fimbriatus*) entre otras.

Los Peces constituyen un grupo muy diversificado y de gran importancia para las comunidades locales pues son fuente de más del 90% de la proteína animal consumida en su dieta alimenticia. Es preciso resaltar que cerca del 80% de las especies presentes en el área dependen directamente de la productividad del bosque. En los cuerpos de agua presentes en el área, tanto al interior del Parque Nacional Natural **AMACAYACU**, como en su zona de influencia, es posible hallar individuos de las diferentes familias pertenecientes a los seis órdenes factibles de encontrar en la región Amazónica:

Los SILURIFORMES, entre los cuales encontramos a los peces sin escamas (llamados en la región “de cuero” o “bagres”) por algunas especies con fines ornamentales. Entre los OSTEOGLOSSIFORMES encontramos el “Pirarucú” o “Paiche” (el pez de escama más grande del mundo que puede llegar a medir 3 metros de largo y alcanzar un peso de más de 200 Kg). Entre los CLUPEIFORMES encontramos especies de interés para las comunidades como la arenga (*Pellona castelneana*). Los GYMNOTIFORMES se caracterizan por poseer órganos electrogeneradores, sobresale el “Temblón” o “Temblador” (*Electrophorus electricus*). Los PERCIFORMES presentan 14 especies agrupadas en 3 Familias de interés económico en la región, tanto para el consumo como ornamentales. Entre los CHARACIFORMES, caracterizados por poseer escamas (casi siempre cicloideas o ctenoideas), son los más abundantes en la región con más de 1000 especies distribuidos en 10 familias y alrededor de 250 géneros, los cuales habitan ambientes variados que van desde aguas corrientes, quebradas y ríos, al igual que aguas tranquilas, esteros y morichales.

3. Conservar el contexto natural que soporte el desarrollo de usos ambientalmente sostenibles por parte de los Resguardos Indígenas en zonas de traslape con el Parque Nacional Natural **AMACAYACU**.

Para este Objetivo, la aproximación es distinta en términos del valor de subsistencia. El análisis de estado (descripción del valor del estado actual y el cambio de prácticas o valor), es una actividad que forma parte de la ruta metodológica a partir de la concertación y se esta desarrollando actualmente. Este proceso ha dado distintos resultados a nivel local y se han tomado muchos puntos importantes del mismo para la definición de la planificación en el corto y mediano plazo. Se definen como Valores Objeto de Conservación, a partir del

respeto por el conocimiento tradicional, los Salados, las Plantas Útiles, los Sitios de Importancia Cultural y Mítica, las Chagras y los Antrosoles.

2.4 comunidades relacionadas con el área

Sector Sur: El Río Amacayacu, la Quebrada Matamatá y el Majestuoso Amazonas.

El sector Sur del Parque Nacional Natural **AMACAYACU**, está comprendido entre las Quebradas Matamatá (al Oriente) y la cuenca baja del río Amacayacu, al occidente (incluyendo sus afluentes la Quebradas Cabimas, Aguablanca y Aguapudre).

Aquí se ubican las comunidades de San Martín de Amacayacu y Palmeras (pertenecientes al Resguardo TICOA⁴) al suroccidente, los cuales se encuentran en traslape total con el Parque. Al suroriente se localizan los Resguardos de Mocagua y Macedonia con traslapes circunscritos a una franjas de terreno ubicada en la margen derecha aguas abajo de la quebrada Matamatá. Mas al oriente se encuentran los Resguardos de El Vergel y Zaragoza con quienes, a pesar de no presentar traslape alguno, se han llevado a cabo discusiones conjuntas sobre el manejo del territorio en forma concertada.

Los territorios insulares de la isla de Mocagua son de uso y manejo conjunto, por Macedonia, El Vergel, Mocagua y Zaragoza con propuestas definidas de manejo desarrollados en el proyecto Manejando Bienes Comunes. Por su parte la isla Zaragocilla es propiedad exclusiva del Resguardo de Zaragoza. Estos territorios son de vital importancia para dichas Comunidades por lo que gran parte de la gestión conjunta desarrollada durante los últimos 3 años ha sido encaminada a su control y manejo.

Desde 1975 con la creación del Parque, se han realizado acercamientos para presentar a la comunidad una propuesta institucional sobre la conservación. Hoy se quiere saber cual es la propuesta local buscando definir un manejo conjunto, reconociendo el uso y manejo del territorio es en este sector, al sur sobre el río amazonas, donde tradicionalmente el equipo humano del Parque ha desarrollado el grueso de su gestión.

Una de las razones de esta situación es precisamente que esta es la zona más poblada del Parque contando con más de 2600 habitantes⁵. Además esta ubicada en las riberas del río Amazonas, el cual es el medio de transporte de la región, facilitando la comunicación con ciudades como Leticia, Caballo Cocha en Perú e intermedias, en donde se encuentran cinco de las seis comunidades con las cuales se han venido desarrollando trabajos permanentes desde hace varios años.

En principio, desde hace 17 años se vienen realizando trabajos de educación ambiental y ecoturismo. Los procesos de Investigación y Monitoreo también se han implementado en la región y para el caso del Parque desde hace 5 años, se incrementó su desarrollo. Al aumentar la presencia de estudiantes e investigadores se presento inquietud por parte de las Comunidades entorno al deber ser de la investigación y su aporte a las mismas e incluso para la gestión del Área Protegida. Como resultado de este análisis conjunto o y bajo el auspicio del **PNN AMACAYACU** y contando con el apoyo de la Fundación Tropenbos se definió la necesidad de propiciar un espacio para tocar el tema de la investigación en forma global, que derivo en la conformación del GTI, Grupo de trabajo en Investigación, del cual hacen parte, las seis comunidades con las que se propone el manejo conjunto y concertado del territorio en el Sector Sur del Parque y su zona de influencia y el Equipo del **PNN AMACAYACU**. Este grupo evalúa las propuestas de investigación utilizando para ello un protocolo que debe ser diligenciado por el investigador.

⁴ Resguardo Ticuna, Cocama y Yagua de Puerto Nariño.

⁵ San Martín de Amacayacu, 430 Habitantes; Palmeras, 230 Habitantes; Mocagua, 460 habitantes; Macedonia, 816 habitantes; El Vergel, 220 habitantes; Zaragoza, 455 habitantes (Grupo de Trabajo en Investigación del Sector Sur del Parque Nacional Natural AMACAYACU – GTI, 2002, datos inéditos).

El programa de Control y Protección de la oferta ambiental en este sector ha brindado buenos resultados tanto al Parque como a las comunidades con quienes se ha venido adelantando. En este sentido cabe mencionar que los esfuerzos se han centrado, por un lado, en el control a la pesca ilegal con mallas de nylon monofilamento o redes agalleras en los cuerpos de agua (lagos, ríos y quebradas)⁶ y por el otro a la extracción ilegal de maderas en la zona de los ríos Amacayacu y Cabimas⁷.

Otra actividad que se considera de gran importancia tiene que ver con el fortalecimiento de objetivos comunes hacia la conservación y el uso sostenible de la oferta ambiental con el Nodo de Reservas Naturales del Amazonas Enraizados, desarrollando propuestas privadas de conservación y búsqueda de alternativas productivas sostenibles. Estas Reservas, sumadas al trabajo adelantado con los Resguardos Indígenas del sector sur del Parque, se convierten en el inicio de un proceso para implementar un Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) que pueda involucrar incluso el sector oriental del Parque (ríos Purité y Calderón).

La cuenca media y alta de la Quebrada Wanganay ha sido colonizada durante los últimos años, cerca de los territorios de los resguardos de Zaragoza y El Vergel. También ha habido procesos en la región que se recuerdan negativamente como la época de la bonanza de la coca con las funestas consecuencias que trajo para todo el departamento del Amazonas.

Sector Occidental: Del Río Amacayacu hasta el Río Cotuhé

El sector Occidental que incluso abarca zonas de los sectores sur y norte, se ubica desde el río Amacayacu, hasta el río Cotuhé y comprende la zona definida por la cuenca media y baja del río Amacayacu hasta su desembocadura al río Amazonas e incluye la totalidad de las cuencas de la Quebrada Cabimas hasta su desembocadura en el río Amacayacu (al Suroccidente) al igual que la de la quebrada Pamaté hasta su confluencia con el río Cotuhé (al Noroccidente). El traslape territorial en la parte sur del sector se presenta con las parcialidades Indígenas de San Martín de Amacayacu y Palmeras, pertenecientes al resguardo TICOYA⁷. Igualmente, en el extremo Noroccidental del mismo, y por fuera sus límites, se ubica la Parcialidad de Buenos Aires del Resguardo Indígena Tikuna de los ríos Cotuhé y Putumayo. Resulta importante mencionar que el sector aledaño a esta zona, representado por cerca de 55.000 hectáreas y que hasta el 2003 hacía parte de la reserva forestal de la Amazonia, pasó a formar parte, como zona de ampliación, del ya mencionado Resguardo Indígena Tikuna, Cocama, Yagua (TICCOYA) de Puerto Nariño.

Esta zona ha sufrido desde hace ya varios años un proceso ilegal de extracción selectivo de maderas de interés comercial con énfasis especial en el Cedro y otras especies como el Aceituno, la Quinilla, el Acapú y el Achapo. Dicho fenómeno extractivista llegó a su clímax en el año 2002 cuando, quizás esperanzados en la inclusión en los permisos legales otorgados por Corpoamazonia a algunos madereros de la región, madereros inescrupulosos realizaron una corta indiscriminada de árboles de cedro en el sector suroccidental del Parque, en el área de confluencia de los ríos Amacayacu y Cabimas, tanto en jurisdicción del **PNN AMACAYACU** como, del Resguardo Ticoya de Puerto Nariño. Ante este hecho fueron presentadas diferentes denuncias por parte de los Resguardos Indígenas y las pequeñas Asociaciones de Madereros tanto de Leticia (AMALE) como de Puerto Nariño (ASOMAPUNA) que finalmente llevaron a la incautación y posterior decomiso definitivo, en septiembre del 2003, de cerca de Diez y Siete Mil (17.000) piezas⁸ de madera de Cedro.

⁶ Ver el Anexo 3. plan de manejo de los recursos Naturales, resultado del Proyecto "Manejando Bienes Comunes".

⁷ Resguardo Tikuna, Cocama y Yagua de Puerto Nariño. Pertenece al Municipio de Leticia, causando problemas por la jurisdicción del territorio.

⁸ Se conoce regionalmente como "Pieza" a un trozo de madera de Veinte (20) cm. de ancho por Una (1) pulgada de grosor por Tres (3) de largo.

Cabe mencionar que a pesar de lo importante de acciones punitivas de este tipo a finales del 2004, nuevamente, se han visto cortes ilegales de cedro en el Resguardo y en el Parque. El cedro ha sido definido como una de las especies prioritarias para la conservación por parte de los Resguardos Indígenas del Sector Sur del **PNN AMACAYACU** y la definición de las causas, los efectos y posibles pautas de manejo y reglamentación frente a su uso son motivo de preocupación para los pobladores de los mismos.

Entre tanto, el Resguardo Mayor Ticoya, al que pertenecen 23 comunidades, entre estas San Martín de Amacayacu y Palmeras, viene adelantando la formulación de su Plan de Vida, situación que consideramos coyuntural para la gestión del Área Protegida a futuro. Aspectos como la formulación e implementación conjunta del Régimen Especial de Manejo (REM) para la zona de traslape de territorios Parque – Resguardo Ticoya y avanzar en la definición de la Zona de Amortiguación en el Sector Occidental del **PNN AMACAYACU** (incluyendo para la parte Norte al Resguardo Indígena Tikuna de los ríos cotuhé – Putumayo) son claves para la gestión del Parque en los próximos años.

Sector Norte: Río Cotuhé y Quebradas Pamaté y Lorena

El sector Norte del Parque corresponde básicamente al tramo del río Cotuhé limitado por las quebradas Pamaté al occidente y Lorena o Murcia al oriente. Dentro de esta zona del Parque no se encuentran asentamientos humanos en su interior y sólo se ubican, por fuera de sus límites, la comunidad de Buenos Aires, al occidente cerca a la quebrada Pamaté y la comunidad Indígena de Caña Brava al oriente y relativamente cerca de la Cabaña de Control de Lorena. Este sector incluye tanto el área del Parque como el Territorio del Resguardo Indígena Tikuna de los ríos Cotuhé y Putumayo con quien el Parque presenta un traslape en su sector noroccidental entre las quebradas Jiménez o Manigua y Pamaté y limita tanto por la zona del río Cotuhé, al Norte, como de la Quebrada Lorena al Oriente, además guarda estrecha relación con el Corregimiento de Tarapacá y su Cabecera Corregimental.

En esta zona, durante más de cuarenta años la extracción de maderas, principalmente el cedro (*Cedrela odorata*), ha sido una actividad económica de gran relevancia para la región. Esta explotación sin ningún tipo de manejo y en muchos de los casos ilegal, ha llevado a un estado crítico a las poblaciones de cedro del área, situación que se refleja cada vez más en el deterioro de la calidad de vida de los trabajadores forestales (que son un alto porcentaje de la población del Corregimiento Departamental de Tarapacá tanto en su casco urbano como en su sector rural). Este hecho y factores como la imposibilidad de encontrar otro tipo de alternativas productivas viables y legales, es cada día más frecuente escuchar a los trabajadores forestales de Tarapacá (corteros, paleteros, rumberos, etc.) hablando acerca de la posibilidad de incursionar en actividades relacionadas con cultivos de uso ilícito (coca) en cercanías al río putumayo (en jurisdicción del Corregimiento Departamento de Puerto Arica) situación que no deja de ser preocupante por la cercanía de dicho sector con el Área Protegida pero sobretodo por lo nefastas que, sin lugar a dudas, sería el retorno de este flagelo a estos territorios. Ante este panorama, el Parque propone la necesidad de implementar una estrategia de construcción colectiva, institucional y Comunitaria, que permita explorar diferentes alternativas productivas ambientalmente amigables y que por supuesto incluyan el tema forestal a partir del aprovechamiento racional y planificado del de los recursos del Bosque, tanto maderables como no maderables, pues este parece ser la vocación profesional de gran parte de la población de la región.

Otra amenaza para este sector es el desarrollo reciente de actividades mineras a través de dragas (tanto artesanales como industriales) para extracción de oro de aluvión en el río Cotuhé, que presentó un repunte durante los dos últimos años pero que afortunadamente pudo ser controlada, en parte, gracias a acciones coordinadas desarrolladas entre las Instituciones presentes en el Departamento.

Sector Oriental: Entre la Quebrada Lorena, el Río Purité y la Quebrada Matamatá

El sector Oriental, comprendido entre la desembocadura de la Quebrada Lorena en el río Cotuhé (al Norte)

pasando por la cuenca alta y media del río Purité (en el Centro - Sur) y sus zonas de influencia (parte alta y media de la cuenca del río Calderón). Este sector, desde la creación del Parque, ha sido una zona de muy poca presencia institucional debido a las difíciles condiciones de accesibilidad. En esta zona no se encuentran asentamientos humanos ni al interior del Área Protegida ni en la zona aledaña.

A partir de información reciente del sector, se tiene conocimiento de que la cuenca del río Purité y su zona de influencia se encuentran muy bien conservadas y poseen innumerables valores biológicos y culturales que requieren con urgencia, la realización de acciones que permitan conservar a perpetuidad sus condiciones actuales. Igualmente, existe información relacionada con fuertes explotaciones presentadas sobre este territorio en años anteriores ocasionadas por la presencia estacional de grupos de pescadores y cazadores principalmente de origen Brasileiro. Actualmente, el incremento de asentamientos humanos en la parte alta y media de la cuenca del río Calderón, son cada día más notorios los “claros” o “talas rasas” realizadas por pobladores mestizos. Además es importante destacar que al sur del río Calderón se ubica la quebrada Huanganay, cuyas características fueron descritas anteriormente.

Ante esta perspectiva, se plantea la planificación y realización de acciones, de manera concertada con las instituciones y pobladores locales, que permitan asegurar una protección y manejo adecuado para este sector, ya que son evidentes los posibles problemas a mediano y largo plazo de continuar las cosas como están en la actualidad. Lo anterior incluye la definición de la zona Amortiguadora del Parque en la zona de Reserva Forestal de la Nación que aún existe en estos territorios y la posibilidad de creación de un Resguardo para la AATI Asociación de Autoridades Indígenas de Tarapacá Amazonas (ASOAINAM) cuya aspiración es constituir un territorio propio cuyos posibles límites están por ser definidos pero se propone lindar con el Resguardo Ticuna de los ríos Cotuhé – Putumayo por el río Sucuruyú hasta su nacimiento, lleguen al río Purité y posteriormente al hito fronterizo con el Brasil y regresen de nuevo al río Putumayo.

Sector Central: Cananguchales y Zonas Inundables

El sector Central del Parque ha sido muy poco visitado por sus Funcionarios e incluso por los miembros de las Comunidades Indígenas ubicadas tanto al interior como en su zona de influencia. En dicha zona no se encuentra ningún asentamiento humano y según la información recogida se encuentra en muy buen estado de conservación debido a las difíciles condiciones encontradas, pues gran parte de su territorio está formado por grandes cananguchales o aguajales⁹, territorios que permanecen inundados por largos períodos de tiempo. Al Norte de este sector y en dirección occidente – oriente, se encuentra una franja importante de colinas disectadas que parecen formar el quiebre de aguas entre las cuencas de los ríos Putumayo y Amazonas. Este sector es considerado de gran importancia tanto ecosistémica como cultural por lo que el realizar acciones que aseguren a perpetuidad sus condiciones actuales se convierte en labor de gran relevancia para el Equipo Humano del **PNN AMACAYACU**.

2.5 problemas priorizados en términos de gestión y conservación,

- Débil Capacidad Institucional (recurso humano, recursos físicos y financieros).
- Problemáticas presentadas en el uso y manejo de los recursos naturales en el área Protegida y su zona de injerencia ocasionada por la implementación de prácticas productivas insostenibles.

⁹ Se conoce regionalmente como “Cananguchales o Aguajales” a aquellas zonas que permanecen inundadas todo el tiempo y en el cual las especies vegetales predominantes son las palmas (Familia ARACEAE) con una gran abundancia de Canangucho o Tema en Tikuna (Mauritia Flexuosa), Asai o Waira, en Tikuna, (Euterpe precatoria), Milpesos o Dúü en Tikuna (Oenocarpus bataua) y Ponilla o Eta en Tikuna (Socratea exorrhiza),; todas de gran importancia para las Comunidades locales.

- Débil coordinación comunitaria a nivel local, para la planificación y el desarrollo conjunto de acciones tendientes a garantizar la oferta ambiental en el marco de la diversidad étnica, cultural y ambiental, en zonas de traslapes y de amortiguación. (No existen Planes de Vida en la mayoría de los Resguardos Indígenas y los que existen no están debidamente internalizados ni son conocidos por la mayoría de los pobladores).

2.6 Fortalezas y oportunidades del AP

Las fortalezas y oportunidades se presentan a partir de los Procesos Estratégicos del Parque Nacional Natural Amacayacu los cuales se describen a continuación:

Ecoturismo, Educación Ambiental y Sensibilización Ecológica a Visitantes y Comunidades

Es un proceso basado en un fuerte componente social, que mantiene un contacto directo no solamente con las Comunidades Indígenas Tikuna, tanto traslapadas con el PNN AMACAYACU como asentadas en su zona de influencia, también con estudiantes, investigadores, visitantes, periodistas, empresarios etc., presentando una alta actividad operativa. Este proceso es el resultado del empirismo institucional, con el manejo de un marco conceptual no muy amplio pero que ha generado cadenas productivas interesantes y de gran impacto local. Por otro lado, es una estrategia de conservación que tiene fundamento en el intercambio de experiencias formales y no formales entre los visitantes y los pobladores de las Áreas Protegidas y sus alrededores.

La principal debilidad que se identifica es la falta de planificación del proceso sumado a un acompañamiento esporádico a las organizaciones de base de las comunidades indígenas, pues ha sido necesario que el Equipo Humano del Parque centre su atención considerable parte del tiempo en los visitantes y el Centro de Yewaé, tiempo que bien podría aplicarse a suplir las necesidades de capacitación, fortalecimiento gremial y organizativo de las Comunidades Indígenas participantes en el programa.

La propuesta para superar estos aspectos es avanzar en la formulación conjunta y concertada del Plan de Ordenamiento ecoturístico, además de formular con las Autoridades Indígenas proyectos ecoturísticos que repercutan en el incremento real de su calidad de vida y puedan verse reflejados en el mejoramiento de las condiciones ambientales de la región.

Dentro de las principales oportunidades del ecoturismo es que éste se concibe en la región como una estrategia para vincular actores en la conservación poniendo en práctica algunos elementos del llamado desarrollo sostenible. Igualmente, permite divulgar la gestión de la UAESPNN y propicia el diálogo de saberes fortaleciendo la tradición oral entre los moradores de la región. Se espera poder potenciar estas oportunidades a través de la implementación de procesos periódicos de capacitación y formación dirigidos a las Comunidades que redunden en un mejoramiento sustancial en la prestación de los diversos servicios ofrecidos en el área a los visitantes, brindando, de paso, una muy buena imagen que como resultado generen efectos multiplicadores para el ecoturismo y permitan ampliar la oferta ecoturística del Parque.

La gran fortaleza del proceso adelantado hasta la fecha es que paulatinamente se ha ido constituyendo en una estrategia tangible de sostenibilidad ambiental, social y económica para las Comunidades articuladas con el Área Protegida en el desarrollo del programa. Con este fin se cuenta con una infraestructura básica para el desarrollo de la actividad ecoturística. Además, existe una oferta diversa y atractivos naturales y culturales excepcionales. Lo anterior, unido a una ubicación geopolítica privilegiada aleja, al menos para el sector sur del Área, las posibilidades de la llegada del conflicto armado a la región. Por otro lado, es innegable la alta calidad humana, responsabilidad y compromiso tanto institucional como comunitario en el desarrollo del proceso.

Las amenazas constantes son la desorganización del gremio turístico de Leticia, la ausencia de una política a nivel regional que dirija el ecoturismo y la estigmatización de nuestro país como “zona roja” a nivel internacional sin tener en cuenta las particularidades que al respecto presenta el sector sur del Trapecio Amazónico. Estas amenazas consideramos que se pueden atender fortaleciendo a las organizaciones de base, ampliando las ofertas ecoturísticas locales y regionales e implementando alternativas factibles de ser incluidas en la estrategia de mercados verdes.

En este orden de ideas, consideramos que es factible potenciar las oportunidades del programa atenuando las amenazas a través del fortalecimiento del trabajo con las Comunidades Locales con vinculación de la empresa privada en la prestación de los servicios de atención a visitantes en el Centro de Visitantes Yewaé (CVY) bajo el modelo de concesión.

En lo relacionado al componente específico de Educación Ambiental y Sensibilización Ecológica, durante los últimos 7 años el equipo del Parque lo ha venido adelantando inmerso o muy relacionado con el proceso de Ecoturismo y Atención a Visitantes. Para tal fin, la Educación Ambiental ha sido entendida como el “proceso en el cual los individuos y las colectividades se hacen conscientes de su entorno, a partir de los conocimientos, los valores, las competencias, las experiencias y la voluntad, de tal forma que puedan actuar individual y colectivamente, para resolver problemas ambientales presentes y futuros” .

Con base en lo anterior, es importante resaltar que el Programa de Educación Ambiental ha sido una estrategia esencial para generar conciencia y sensibilización, tanto en las Comunidades Indígenas, cuyos territorios se traslapan con el Parque, como para las ubicadas en su zona de Influencia y por supuesto a los visitantes al Área Protegida. Sin embargo, es necesario mencionar que para la Unidad de Parques Nacionales la Educación Ambiental es concebida, desde la dimensión transversal, como una posibilidad para alcanzar los objetivos de conservación definidos por las Áreas del Sistema. Esta dimensión transversal debe estar fundamentada en la identificación de los actores, procesos y el contexto local, lo anterior para determinar los procedimientos pedagógicos y metodológicos que se deben implementar, al igual que para generar actitudes de respeto y valoración en los grupos de interés frente a su entorno natural, social y cultural.

Se plantea entonces la necesidad del diseño de la estrategia de Educación Ambiental, como una alternativa que brinde los mecanismos apropiados que apoyen, dinamicen y se articulen con los diferentes procesos de gestión (Ecoturismo, Investigación, Sistemas Sostenibles para la Conservación y Control y Protección) que se están adelantando en el PNN AMACAYACU y su zona de influencia.

Adicionalmente, dentro de los aspectos que han sido considerados como prioritarios para la Gestión del PNN AMACAYACU está la necesidad de fortalecer, por un lado, los procesos locales que se han venido adelantando durante los últimos años con los Resguardos Indígenas presentes en el Sector Sur y por el otro, el inicio de un acercamiento sistemático y paulatino con las Comunidades presentes en el Sector Norte del Área Protegida.

Actualmente, se está adelantando el proceso de caracterización en el Sector Sur del PNN AMACAYACU; durante este fase se ha identificado que el concepto de Educación ambiental es localmente contemplado no sólo como el proceso de enseñanza y capacitación restringido a la Escuela, sino también como un medio para generar cambio de hábitos de uso y manejo de los recursos naturales, que a partir de la revaloración de la vida y la promoción del respeto hacia la naturaleza, busca generar soluciones y orientar las acciones de la Comunidad. Para tal fin, la Educación Ambiental ha sido entendida como el “proceso en el cual los individuos y las colectividades se hacen conscientes de su entorno, a partir de los conocimientos, los valores, las competencias, las experiencias y la voluntad, de tal forma que puedan actuar individual y colectivamente, para resolver problemas ambientales presentes y futuros” .

Con base en lo anterior, tenemos que el Programa de Educación Ambiental ha sido, para el Parque durante los últimos años, una estrategia esencial para generar conciencia y sensibilización tanto en las Comunidades

Indígenas cuyos territorios se traslapan con el Parque como en las ubicadas en su zona de Influencia, convirtiéndose, de paso, en un eje transversal para el desarrollo de todas las acciones ejecutadas por las diferentes instituciones presentes en la región encargadas del desarrollo de los componentes ambiental y educativo.

En este sentido cabe recalcar el concepto dado en la actual Política Nacional de Educación Ambiental respecto al término Ambiente en el que se plantea que este “no puede reducirse estrictamente a la conservación de la naturaleza, a la problemática de la contaminación por basuras o a la deforestación. Este concepto es mucho más amplio y profundo y se deriva de la complejidad de los problemas y potencialidades ambientales y del impacto de los mismos, no sólo en los sistemas naturales, sino en los sistemas sociales” : dicho concepto ha sido uno de los derroteros seguidos por el Parque al plantear y desarrollar su programa de Educación Ambiental en su área de influencia.

Concesión de los Servicios Ecoturísticos del Parque Nacional Natural Amacayacu.

La concesión de los servicios ecoturísticos del Parque Nacional Natural AMACAYACU, fue oficializado el 1 de Junio del presente año (2005), a través del Acta de Iniciación del Contrato de Concesión N° 001 y el Auto N° 034 , considerado un paso muy importante y trascendental no sólo para la Unidad de Parques – Parque Nacional Natural AMACAYACU, sino también para las Comunidades Indígenas del Sector Sur del Área, el Gremio Turístico en general de la ciudad de Leticia (sector privado y público) y la opinión pública nacional e internacional.

Este proceso es aún visto como una iniciativa para privatizar las Áreas Protegidas, como se percibe en varios artículos escritos con respecto al tema. A este respecto es pertinente mencionar que la forma de interpretar la “Concesión” de los servicios ecoturísticos de un Parque Nacional, varía según la perspectiva de cada cual y la información que se maneje al respecto. Para el caso del Equipo Humano del Parque Nacional Natural AMACAYACU, tenemos claro que este ha sido un proceso de cerca de cinco años de planificación y concertación (Funcionarios, Comunidades Indígenas y Nivel Central) teniendo como base el garantizar los intereses de las Comunidades Indígenas y de la Unidad de Parques frente al proceso mismo.

“Las razones que llevaron a Parques Nacionales para desarrollar el esquema de concesión de los servicios ecoturísticos se enmarcan en los siguientes seis objetivos, que buscan fortalecer el proceso de conservación de las áreas protegidas: (i) Optimizar la asignación de recursos técnicos, operativos y administrativos de Parques Nacionales, hacia actividades de conservación. (ii) Mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios ecoturísticos existentes. (iii) Impulsar la competitividad en las actividades ecoturísticas. (iv) Fortalecer la presencia estatal. (v) Contribuir con la sostenibilidad financiera para el manejo y conservación y (vi) Promover el desarrollo sostenible de la región, con especial énfasis en las Comunidades y organizaciones de base” .

Los objetivos del programa de Ecoturismo, Educación Ambiental y Sensibilización Ecológica a Visitantes y Comunidades están orientados a garantizar un trabajo social consolidado buscando, por un lado la construcción conjunta y concertada del Plan de Ordenamiento Ecoturístico del Parque Nacional Natural AMACAYACU y su zona de influencia y, por el otro la reactivación el Programa de Educación Ambiental tal y como se venía manejando en épocas pasadas puesto que a pesar de que este siempre ha estado inmerso en cada una de los procesos adelantados por el Parque, en los últimos dos años ha faltado mayor planificación y profundidad en las actividades desarrolladas para lograr cumplir con la esencia misma del concepto.

Actualmente se están realizando actividades de concertación, para definir la Capacidad de Carga a través de la metodología de Límites de Cambio Aceptable (LCA) de la oferta ecoturística presente en el Sector Sur del PNN AMACAYACU y su zona de influencia con las comunidades que están llevando a cabo actividades ecoturísticas, con la intención de llegar a acuerdos generales y específicos sobre el manejo de estas actividades con los cuales se espera contar a principios del año 2006.

Investigación y Monitoreo

Durante los últimos cinco años y apoyados por iniciativas institucionales (Fundación Tropenbos Colombia) e individuales (Doctora Sara Bennett), la investigación en los Resguardos Indígenas asentados en el Sector Sur del PNN AMACAYACU, se ha convertido en un ejercicio interesante a ser analizado como experiencia positiva de investigación participativa.

Localmente la investigación es vista como una herramienta que contempla la participación de las Comunidades, desde la planificación hasta la ejecución y análisis de los resultados, como una investigación propia. Se espera que tanto este tipo de investigaciones como aquellas realizadas desde la academia brinden información básica para la toma de decisiones en el manejo de los recursos naturales del Parque y las Comunidades, y además generar, dependiendo de su objetivo, alternativas económicas ambientalmente sostenibles que redunden en mejorar la calidad de vida de los interesados en este proceso y en ejercicios efectivos de apropiación del territorio

Este tipo de investigación puede suministrar una base para la proyección futura de las Comunidades si es construida con lo mejor de los dos mundos (académico e indígena). La amplia socialización del proceso de investigación tiene el potencial para generar simultáneamente "empleo verde", capacitación mutua de los investigadores y coinvestigadores, diálogo con Universidades nacionales e internacionales y además, nueva información y comprensión de sistemas pertinentes a la resolución de los problemas percibidos.

Las principales debilidades identificadas son la falta de apropiación y reconocimiento del proceso en el grueso de los miembros de las comunidades; la carencia de autonomía económica y la falta de decisión en la formulación y ejecución de propuestas que vinculen la implementación de alternativas productivas que soporten el desarrollo de actividades de investigación, control y monitoreo por parte de las comunidades locales permitiendo el deslinde y autonomía de estos procesos de fuentes financiadoras.

Las amenazas a las cuales se enfrenta el programa son, por un lado, el cambio de Autoridades Locales de las Comunidades (Curacas) sin que medie un empalme apropiado que pueda dar continuidad al proceso y, por el otro, la factible desvinculación del programa de de la Fundación Tropenbos en algún momento, además de débil vinculación y apropiación del proceso por parte de las Organizaciones Indígenas Regionales.

De todas formas esperamos seguir avanzando en el avance de la proceso, trabajando día a día en forma conjunta con los Resguardos Indígenas en pos de fortalecer los puntos débiles del mismo, atenuando de paso las amenazas.

Control y Protección de la Oferta Ambiental

Tradicionalmente el programa de Control y Protección de la oferta ambiental del PNN AMACAYACU ha sido de carácter coyuntural y eventualmente programático. Por regla general absorbe la mayoría de los recursos humanos, físicos y financieros del Área Protegida. Este no es un tema que este actualmente internalizado como debería ser en las organizaciones de base Indígenas a pesar de contar con la connotación de Resguardos Indígenas y presentar responsabilidades ambientales al ser Autoridades Públicas de carácter especial. Dicha función solo se hace con las cabezas de los Resguardos (los Curacas) y algunos representantes. Por otra parte, predomina la falta de conocimiento específico de responsabilidades y competencias en el cumplimiento de funciones ambientales por parte de las entidades territoriales regionales como las Alcaldías, la Gobernación, la Asamblea Departamental, los Consejos Municipales, los Corregimientos Departamentales y Resguardos Indígenas, ocasionado en parte por rezagos de procesos de politización y corrupción al interior de las mismas llevados desde épocas pasadas.

La propuesta para superar estas debilidades está en la posibilidad de contar con presencia institucional

periódica en las Comunidades, participando en sus eventos y explicando de manera formal e informal la razón de ser del control sobre los recursos naturales en áreas estratégicas para la Nación como son los Parques Nacionales Naturales y los Territorios de los Pueblos Indígenas, esperando generar así, un mayor control social sobre los propios Resguardos. Es importante articular el accionar del Parque con el de Corpoamazonia y los diversos grupos sociales con intereses en la conservación y uso adecuado del área promoviendo la formulación e implementación de un Plan de Control y Protección de la oferta ambiental del Trapecio Amazónico Colombiano, que incluya una estrategia de monitoreo para los objetivos y valores objeto de conservación planteados por el Parque en su Plan de Manejo e incluyan aquellos que surjan del proceso de concertación con las Comunidades que presentan traslape de territorios con el Área Protegida.

La Estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación (SSC) en el PNN AMACAYACU

Para el equipo del Parque Nacional Natural AMACAYACU la estrategia de SSC es considerada una excelente herramienta de trabajo con la que se busca fortalecer la gestión realizada en los años anteriores respecto a temas como el fortalecimiento de organizaciones de base, la búsqueda y puesta en marcha de alternativas económicas sostenibles y el uso y control de los recursos naturales. Esta estrategia pretende disminuir la presión sobre la oferta ambiental presente en el Área y contribuir al Ordenamiento Territorial Ambiental (OTA) en el Trapecio amazónico.

En ese sentido, a partir de la caracterización de SSC las problemáticas presentadas por uso y manejo de los recursos naturales en el Área Protegida y su zona de influencia debidas a la implementación de prácticas productivas insostenibles serán abordadas socializando e implementando la estrategia de SSC haciendo énfasis en los sectores sur oriental, sur occidental y norte del PNN AMACAYACU. El trabajo se inicio con las Comunidades Tikunas de San Martín de Amacayacu y Palmeras, ubicadas en el Sector Suroccidental del Área Protegida, sobre la ribera de los ríos Amacayacu y Amazonas, respectivamente, y cuyo territorio se encuentra trasladado en un 100% con el Área Protegida.

La explotación insostenible que tradicionalmente ha afectado el equilibrio natural de la zona y el creciente conflicto por el uso del territorio, permite plantear esta estrategia como una forma de responder al llamado de las comunidades para apoyar la formulación de propuestas productivas que generen beneficio para éstas y propicien un trabajo conjunto Parque – Comunidades, garantizando el desarrollo de objetivos comunes para el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos en el Área.

Se está buscando identificar con las Comunidades problemáticas económicas, sociales y biofísicas que se presentan en lo local y lo regional relacionadas con el uso y manejo del territorio, permitirá establecer una agenda de trabajo conjunto de permanente reflexión participativa de la Comunidad y la Institución, cuyo propósito sea establecer objetivos comunes de acción que permitan mejorar el proceso de planificación y ordenamiento ambiental, fortalecimiento organizacional y la seguridad alimentaria.

Coordinación Institucional.

Esta es una estrategia considerada vital para el Parque, ya que es claro que el cumplimiento de la misión no es efectivo de manera unilateral sino que definitivamente depende de las alianzas estratégicas que se establezcan para potenciar la gestión del área. Esta actividad se ha venido desarrollando de manera concertada durante los últimos meses, respondiendo a propuestas que han surgido gracias al desarrollo e implementación de la línea base del plan de manejo del Parque. Se espera que en el corto, mediano y largo plazo, esta estrategia recoja las inquietudes y coordine las actividades que se hacen dentro del parque, como por parte de las comunidades e instituciones con las que se tiene relacionamiento.

Este proceso de relacionamientos esperan ser ampliados y fortalecidos en otros sectores ubicados en la zona de influencia del Parque con los cuales o no ha sido posible su inicio o se han presentado dificultades en los últimos años, como es el caso del Resguardo Ticoya al Suroccidente del Parque, en donde para el caso del

casco urbano del Municipio de Puerto Nariño es posible encontrar en el 1 % del total del territorio el equivalente al 36% de la totalidad de la población presente en el Resguardo. Lo anterior, genera inquietudes respecto al manejo de esta zona en el presente y en un futuro cercano.

La gestión del Parque en lo regional se desenvuelve en un ambiente muy amigable en el cual el Equipo del Parque es invitado a participar en diferentes espacios de diversa índole, adicionando que una de nuestras grandes ventajas es la existencia física de una sede en Leticia que ha permitido el fortalecimiento del relacionamiento con instituciones, autoridades públicas y sociedad civil con los cuales se espera atender, en forma conjunta, casos ambientales y sociales, como ha ocurrido hasta la fecha.

Igualmente, con el desarrollo cabal de este proceso se espera por un lado, brindar continuidad y estabilidad a las tareas que se han iniciado, y por el otro fortalecer la coordinación intra e interinstitucional tanto con entidades estatales como privadas (e incluyendo por su puesto a las Autoridades Publicas Indígenas), a partir de la generación de confianza, con la intención de disminuir al máximo la duplicación de esfuerzos con el consecuente malgasto de recursos físicos, humanos y financieros tan practica bastante frecuente en esta región del país. De esta manera se realizan conversaciones y reuniones para iniciar los diálogos que nos conduzcan a la generación concertada de acuerdos frente al uso de los recursos naturales como base para la posterior definición e implementación, de un Régimen Especial de Manejo para las zonas de traslape del Área Protegida con territorios de Pueblos Indígenas legalmente constituidos como Resguardos que incluso puedan servir de base en la formulación de sus Planes de Vida y ser aplicados incluso en las zonas aledañas al Parque, en lo que bien podría definirse como su Zona Amortiguadora.

De esta manera, se han programado visitas de verificación en campo del territorio y planteado propuestas de zonificación para el manejo de los recursos con base en los conocimientos de los Resguardos involucrados. Con esto se espera, para el 2006, adelantar de manera clara una propuesta de zonificación y reglamentación de uso, sobretodo para aquellos sectores en los cuales el Parque ha tenido mayor injerencia. A mediano plazo se propone replicar la experiencia a las otras zonas del Parque. Es una fortaleza que en términos generales el estado de conservación de los ecosistemas presentes tanto en el Parque Nacional Natural **AMACAYACU** como en su zona de influencia es bueno

2.7 Acuerdos de manejo con actores

El Eje Central para la Conservación a futuro del Parque Nacional Natural AMACAYACU, los Resguardos Indígenas y otras Iniciativas de Conservación en el Trapecio Amazónico - Propuesta Metodológica.

El Trapecio Amazónico está organizado en torno a distintas figuras de manejo especial que condicionan y restringen el uso presente y futuro de las áreas boscosas y los recursos naturales que éstas poseen. Resultado de lo anterior es la existencia de diferentes entidades con competencias propias en dichas áreas. Por esto, referirse a los procesos de ordenamiento y conservación y, en consecuencia, a las reglas de manejo y aprovechamiento de los bosques naturales del Trapecio Amazónico requiere de una parte, determinar qué iniciativas de planificación y zonificación ambiental se han puesto en marcha para sustentar el ordenamiento de cada jurisdicción y definir las categorías de uso del suelo y los recursos forestales y, de la otra, diseñar y poner en marcha mecanismos de articulación de las distintas entidades competentes en las áreas de manejo especial, de manera tal que las categorías de uso de unas áreas no vulneren ni amenacen los usos definidos para las otras.

En aras de poder definir con mayor detalle la Razón de Ser del Área, el Equipo del Parque Nacional Natural AMACAYACU plantea mediante diálogos y talleres tanto con las Comunidades que se traslapan con el Parque, como con las ubicadas en su zona de injerencia, recopilar la historia de las Comunidades, incluyendo su relación con el Parque hasta el momento actual, Hacia una historia de relacionamiento y la Participación Social llevada a cabo en el Área Protegida, serán documentos que se espera sean resultado del proceso

mencionado que se propone adelantar el Parque en el año 2005. Un complemento de este interesante ejercicio es la Reconstrucción de la Memoria Institucional y los derroteros y programas adelantados por los distintos Equipos de Trabajo del Parque desde su creación, cuya información se recopiló parcialmente gracias a un taller realizado octubre de este año y a una serie de entrevistas desarrolladas a ex- Funcionarios del Parque.

Este tipo de actividades se facilita en el Sector Sur del Parque debido a la cercanía de las Sede del Parque con las Comunidades ubicadas en su zona de injerencia. Es en este sector en donde es factible encontrar, además del traslape de territorios con los Resguardos de Mocagua, Macedonia y las Parcialidades de Palmeras y San Martín de Amacayacu, la presencia de otros Resguardos como El Vergel y Zaragoza que estarían ubicados en lo que podría ser definido como "Zona Amortiguadora" del Parque Nacional Natural AMACAYACU. En vista de lo anterior, consideramos que el trabajo que se adelante en este sector brindará insumos y enseñanzas muy importantes para abordar acciones similares en las zonas Norte por el río Cotuhé y al Oriente en el sector del río Purité.

Para la recopilación e investigación de la Memoria Institucional, se realizó un taller y algunas entrevistas con las personas que han trabajado en el Área Protegida tomando como punto de análisis el relacionamiento de la misión del Área en el tiempo de servicio con las actividades y programas adelantados, la gestión administrativa, y las estrategias de participación y concertación adelantadas con las Autoridades Indígenas. Este, consideramos es un insumo histórico importante que nos puede permitir la definición de una ruta metodológica a largo plazo en el que se tengan muy en cuenta tanto las experiencias exitosas al respecto, dignas de ser replicadas en el futuro, como los errores que no queremos repetir jamás.
Definición de espacios de diálogo, coordinación y concertación.

Con este objetivo, el Equipo del Parque ha definido la necesidad de Fortalecer los Espacios de Participación existentes como es el caso del Grupo de Trabajo en Investigación (GTI), el cual es un espacio técnico en torno a un tema específico como es el desarrollo de Investigaciones Propias y Foráneas en el Área, incluyendo las Zonas de Traslape con el Parque y los Territorios de propiedad exclusiva de los Resguardos Indígenas. Por otro lado, se propone inicialmente para el Sector Sur, la conformación de los Comités Ambientales de Gobierno que contarían con la participación de las Autoridades Públicas Indígenas de cada Resguardo (Curacas y sus Cabildos) en traslape con el Área Protegida y el Equipo Humano del Parque. Se espera realizar, de forma ordinaria, una reunión semestral en cada una de las Comunidades miembros del Comité, con la posibilidad de convocar reuniones extraordinarias cuando las circunstancias lo ameriten. El objetivo del mismo, el cual tendrá como principio de relacionamiento el apoyo a la formulación e implementación de los Planes de Vida de las Comunidades y su articulación con la Propuesta Institucional de Plan de Manejo.

Simultáneamente, se plantea la Conformación de Mesas Regionales de Trabajo Institucional y Comunitario cuyo objetivo principal es abordar temas como el Ordenamiento Ambiental del Territorio del Trapecio Amazónico además de la posibilidad de implementar un Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) que vincule

estrategias Estatales de preservación de los recursos naturales como los Parques Nacionales Naturales, las Zonas de Reserva Forestal de Ley 2ª, los Resguardos Indígenas y las Zonas de Reserva o Parques Departamentales y Municipales, con iniciativas particulares de conservación como las Reservas Privadas de la Sociedad Civil. En este sentido se espera realizar una reunión cada cuatro meses que permita avanzar en la discusión de los temas propuestos.

En lo referente al relacionamiento actual con las Comunidades en torno a los programas que se adelantan (Ecoturismo, Investigación, Protección y Control), estos tendrán sus dinámicas propias tal y como ha ocurrido hasta la fecha, incluyendo las consideraciones que resulten del proceso de formulación de los Planes de Vida y de Manejo de los Resguardos y el Parque respectivamente.

Esperamos eso sí, contar con más recursos humanos, físicos y financieros que permitan potencializar la gestión en el Área en forma conjunta.

AGENDA LOCAL	POBLACION SUJETO	ESTRATEGIAS	SECTOR	CUENCA
GTI	San Martin, Palmeras, Mocagua, Macedonia, El Vergel y Zaragoza	Investigación y Monitoreo, Control y Protección	Zona Sur Occidental y Sur Oriental del PNN Amacayacu	Rio Amacayacu, quebrada Cabimas, Matamatà, Huanganay, Huacari
Grupos de Intérpretes Ambientales	San Martin, Palmeras, Mocagua, Macedonia, El Vergel y Zaragoza	Ecoturismo y Educación Ambiental	Zona Sur Occidental y Sur Oriental del PNN Amacayacu	Rio Amacayacu, quebrada Cabimas, Matamatà, Guanganay, Huacari
Comités Ambientales de Gobierno. Régimen Especial de Manejo y Regimen de Transición	San Martin, Palmeras, Mocagua, Macedonia, El Vergel, Zaragoza, Buenos Aires, Caña Brava, Pupuña y Calderon.	Ecoturismo y Educación Ambiental, SSC, Investigación y Monitoreo y Control y Protección	Zona Sur Occidental, Sur Oriental y Norte del PNN Amacayacu	Rio Cotuhe, Purite, Calderon y Amacayacu, Matamatà, Guanganay, Huacari.
Comite de productos de la tierra, el agua y semielaborados	San Martin, Palmeras, Mocagua, Macedonia, El Vergel, Zaragoza, Buenos Aires, Caña Brava, Pupuña y Calderon.	SSC	Zona Sur Occidental, Sur Oriental y Norte del PNN Amacayacu	Rio Cotuhe, Purite, Calderon y Amacayacu, Matamatà, Guanganay, Huacari.
Comité de Control de la oferta Ambiental	Autoridades de control Indígenas civiles y Militares	Control y Protección	Zona Sur Occidental, Sur Oriental y Norte del PNN Amacayacu	Rio Cotuhe, Purite, Calderon y Amacayacu, Matamatà, Guanganay, Huacari.

3. ORDENAMIENTO

3.1 Zonificación y Reglamentación para el Manejo del Parque Nacional Natural Amacayacu

En la actualidad la normatividad existente para la zonificación de las Áreas Protegidas está basada en lo expresado en el Decreto 622 de 1977, en el que se establecen las diferentes categorías de zonas de manejo al interior y en la zona de influencia al Área Protegida. A este respecto, el Equipo de Trabajo del Parque pretende contar con la información disponible que apoye el establecimiento de criterios apropiados para lograr dicha zonificación.

Todas las propuestas de zonificación hacen parte de los acuerdos que se pretenden establecer, siendo temas relevantes en la futura definición del Régimen Especial de Manejo (REM).

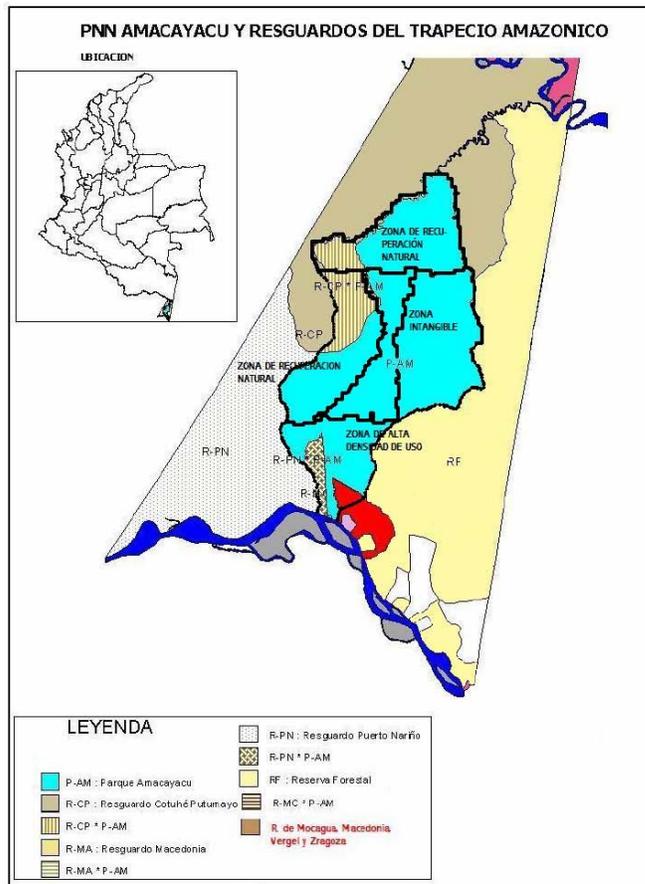


Figura 9. Propuesta Institucional para la Zonificación de Manejo del PNN Amacayacu.

Para el Parque, la concertación apunta a la necesidad de conocer, caminar y estudiar las zonas en forma conjunta con las Comunidades Indígenas, iniciando labores en el Sector Sur. Igualmente, existen posibilidades reales de gestión en los otros sectores del Parque que incluyen, por supuesto, lo relacionado con la visibilización in situ de las características ambientales y ecológicas fundamentales para la zonificación del Parque y su zona de injerencia, teniendo en cuenta las percepciones culturales sobre estos.

Por otro lado, y en términos de la gestión que realiza el Parque, se tiene una propuesta institucional para la zonificación para el manejo que actualmente esta siendo socializada con las comunidades de Zaragoza, El Vergel, Mucedonia, Mucagua, Palmeras y San Martín de Amacayacu. Se propone que este proceso sea adelantado, igualmente, en las comunidades del Norte del Parque: Buenos Aires, Pupuña y Caña Brava, al igual que en las comunidades de Veinte de Julio, Valencia y Patrulleros, pertenecientes al Resguardo Ticuna, Cocama, Yagua de Puerto Nariño.

Actualmente, la propuesta del Parque cubre los sectores que actualmente son funcionales: Sector Norte (cuena del río Cotuhé), Sector Oriental (cuena del río Purité), Sector Noroccidental (cuena del río Pamaté), Sector Suroccidental (quebrada Cabimas y río Amacayacu), Sector Sur oriental (cuena de la quebradas Matamatá y Bacaba).

Dicha zonificación, realmente corresponde a áreas que presentan algún tipo de infraestructura (tanto del Parque como de las Comunidades) al igual que a dinámicas y/o problemáticas particulares (ecoturismo, procesos de investigación y afectaciones sobre los recursos naturales, entre otros), y en la actualidad se

realizan estudios con soportes cartográficos además de la concertación comunitaria e institucional.

En este orden de ideas, la definición de la Zonificación y Reglamentación del Manejo del Parque y su zona de influencia, se convierte en una de las tareas prioritarias a realizar dentro del marco de la Línea base para la formulación del Plan de Manejo del Parque, en la que, tomando como base el marco normativo vigente, es necesaria la concertación con los Resguardos Indígenas legalmente establecidos localizados en las zonas de traslape. Sin embargo, y con base en la información que el Parque posee con relación a los sectores diferentes al Sur, es pertinente y necesario diseñar una propuesta de aproximación institucional hacia la zonificación para el Manejo del Parque que, por razones basadas en la lógica formal, tiene como punto de partida la sectorización mencionada anteriormente. Dicha propuesta desde la institución, esperando que sea estudiado con las comunidades, haciendo parte del proceso de formulación del REM.

Propuesta de Zona Intangible

Esta zona correspondería al Sector Oriental del Parque (Cuenca del río Purité). En dicha área la intención de manejo pretende que sean mínimos los niveles de alteración humana, a fin de que las condiciones naturales se conserven a perpetuidad. Es importante mencionar que, en este sector, no se encuentran asentamientos humanos ni al interior del Área Protegida ni en la zona aledaña, pero sin embargo se propone una zonificación para el manejo por parte de los conocedores locales, quienes si hacen presencia en el área. Esta región del país está mejor conservada que otras zonas es debido a su aislamiento geográfico y a lo costoso de poner en marcha cualquier tipo de actividad productiva, ya que los únicos medios de comunicación con que se cuenta son el terrestre y el fluvial.

En este sector del Parque y contando con los aportes provenientes de la cooperación internacional, se ha considerado la realización de recorridos de verificación desde el casco urbano del Municipio de Leticia hasta encontrar “la punta de colonización” en dirección al río Purité, en los cuales se pueda realizar un acercamiento a la realidad de los asentamientos presentes en la zona conociendo sus perspectivas y necesidades, con lo cual sea factible realizar, en el corto plazo, un diagnóstico aproximado de la situación del área con el fin de iniciar la búsqueda de soluciones a las problemáticas ambientales, sin embargo estas actividades no son responsabilidad exclusiva del Parque por lo que es necesario delimitar en este sector la zona amortiguadora del Parque con entidades como Corpoamazonia.

Igualmente, se espera implementar un convenio con la Estación Ecológica OMÉ¹⁰ que permita el desarrollo de labores de control y monitoreo de la oferta ambiental del sector a partir de la puesta en marcha de procesos de investigación en el área.

Es de anotar que existe el conocimiento de hallazgos en el sector de tiestos y restos de culturas aborígenes pasadas que ameritan mucha mayor investigación al respecto tendientes a la posibilidad de definir, en el futuro, una zona Histórico – Cultural en el sector. De esta manera podría entrar dentro del REM, como una propuesta y acuerdo concertado, definiendo que los usos generales de la Zona se enfocan principalmente hacia la preservación y la investigación con restricciones mayores a las de otras zonas del Parque.

Propuesta de Zona de Recuperación Natural

Esta zona hace referencia a los sectores Norte (cuenca del río Cotuhé), Noroccidental (cuenca de la quebrada Pamaté) y Sur Occidental (cuenca de la quebrada Cabimas). El equipo humano del Parque tiene conocimiento de que estas zonas han sufrido alteraciones en su ambiente natural que ameritan definirla y reglamentarla, con la intención de recuperar los ecosistemas que se encuentran afectados por causas antrópicas que han modificado la cobertura original del ecosistema (cultivos, extracción ilegal de madera).

¹⁰ Estación científica que se encuentra en el sector oriental y en límites con el Parque.

Los usos posibles pretenden la recuperación, investigación, además de la educación y cultura. Las actividades que se pueden llevar a cabo en esta zona son la fotografía, filmaciones, recorridos de vigilancia, monitoreo, investigación, actividades de subsistencia de las Comunidades asentadas en estas zonas mediados por acuerdos de manejo concertados que son parte esencial del REM, y están encaminados a la restauración de la zona definidos previamente entre el equipo del Parque y las Comunidades con incidencia en ellos.

Para el Sector Norte, institucionalmente se tiene proyectado fortalecer la presencia y gestión en el área, siendo fundamentales para ello los recursos financieros provenientes de proyectos de cooperación internacional con los cuales se mejorará la infraestructura física y logística del Sector Lorena, además se espera realizar una construcción en el Resguardo de Buenos Aires (lo que ya ha sido concertado? con anterioridad con las Autoridades del Resguardo del CIMTAR).

Igualmente se propone la contratación de personal profesional, técnico y operativo que permita trabajar temas similares a los diseñados para el Sector Occidental, es decir la posibilidad de formalizar un convenio del que formen parte Corpoamazonia, el Parque el Resguardo TICOYA y el Resguardo Tikuna de los ríos Cotuhé y Putumayo en el que, además del desarrollo de acciones específicas y conjuntas de control y protección de la oferta ambiental en áreas comunes, se adelanten labores de sensibilización ecológica y de capacitación en diferentes temas, además de la formulación e implementación proyectos que integren conservación y desarrollo sostenible, todo como insumo a la formulación del Plan de Vida de los Resguardos que se espera articular eficazmente con la propuesta institucional de Plan de Manejo del Parque.

Por otro lado, con el fin de articular labores con los Funcionarios del Parque Nacional Natural RIO PURE se pretende contar con una sede conjunta en el Corregimiento Departamental de Tarapacá que será el centro de operaciones para el trabajo interinstitucional y Comunitario a desarrollar en las cuencas de los ríos Cotuhé y Putumayo en áreas de incidencia de los Parques Nacionales Amacayacu y Río Puré Todo esto deberá contribuir en el análisis y posterior discusión referente a la definición y puesta en marcha un Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) para el área.

Para el caso del Parque Amacayacu, en el tramo del río Cotuhé que forma parte del límite Norte del Área Protegida, es importante resolver conjuntamente con la Oficina Jurídica de Parques Nacionales Naturales, un concepto que defina que el lecho del río Cotuhé (límite arcifinio del Área Protegida) forma parte integral de la misma por su importancia y continuidad ecosistémica para la ictiofauna presente (de la cual se sustentan las Comunidades ribereñas del sector). Esta medida, aunque no es la solución a la problemática, por lo menos permitirá tener un sustento legal para frenar el desarrollo de estas actividades en un trecho importante del mencionado río

Para el sector occidental del Parque (que incluye zonas de los sectores Norte y Sur del mismo) se ha venido gestionando la posibilidad de formalizar un convenio tripartita entre Corpoamazonia, el Parque y el Resguardo TICOYA que incluya, tanto el desarrollo de acciones específicas y conjuntas de control y protección de la oferta ambiental en áreas comunes, así como labores de sensibilización ecológica y de capacitación en diferentes temas (legislación ambiental, promoción de los derechos humanos, técnicas de monitoreo de los recursos naturales, entre otros.).

Propuesta de Zona de Alta Densidad de Uso

Corresponde a la zona que conforman las quebradas de Matamatá y Bacaba, así como la cuenca baja del Amacayacu e incluye una pequeña porción del río Amazonas (zona sur). En ella y por sus condiciones geográficas (ubicación) y naturales se llevan a cabo actividades recreativas y de educación ambiental, de una manera armónica con la naturaleza y produciendo la menor alteración posible. Buena parte de las actividades ecoturísticas que ofrece actualmente el Parque Nacional Natural AMACAYACU se llevan a cabo en este

sector, además es en esta zona donde existe la mayor parte de la infraestructura con la que cuenta el Parque, con la posibilidad de ampliarla. Sin embargo, esta zona presenta traslape con el Resguardo de Mocagua, las parcialidades de Palmeras y San Martín que obligan a una concertación con dichas comunidades sobre lo que representaría en términos de manejo hacer parte de esta Zona. Lo usos posibles se centrarían en la recuperación, educación y cultura, recreación e investigación, como parte de los acuerdos a los que se han llegado para la definición del REM.

En cuanto a las actividades se desarrollarían las asociadas con el ecoturismo, vigilancia, monitoreo, investigación, construcción de infraestructura de soporte para la administración, actividades ecoturísticas, de control (centros de educación ambiental, sedes de funcionarios, centros de alojamiento, laboratorios, etc), que igualmente deben estar avaladas por las Organizaciones Étnico Territoriales de la zona, para el caso de aquellas áreas que presenten del Parque con Territorios Indígenas legalmente constituidos como Resguardos. Específicamente en lo referente al ecoturismo e investigación, en el primer caso la propuesta es avanzar en la formulación conjunta y concertada del plan de ordenamiento ecoturístico, además de formular con las Autoridades Indígenas proyectos ecoturísticos que repercutan en el mejoramiento real de su calidad de vida y puedan verse reflejados en el mejoramiento de las condiciones ambientales de la región. Para el caso de la investigación se espera mantener y fortalecer los espacios de discusión generados. De igual forma, elaborar e implementar proyectos y acuerdos conjuntos, además de concretar y protocolizar Plan de Acción en Investigación, divulgando los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas, generado aportes que propicien el aprovechamiento racional de los recursos hacia la implementación de mercados verdes y ejecutando acciones basadas en la información recogida a través de las investigaciones realizadas en el área.

Zona de Amortiguación

El parque no tiene declarada su zona amortiguadora por lo que es la intención de de un lado conformar, en el futuro, un corredor biológico y por otro, bajo la figura de Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) se espera continuar con el trabajo adelantado con el Nodo de Reservas de la Sociedad Civil "Enraizados" con la intención iniciar acciones que permitan mitigar las amenazas que se ciernen sobre el Parque en el Sector Oriental auspiciadas por la fuerte colonización que se viene presentando en la Zona de reserva Forestal con que aún cuenta el Trapecio Amazónico.

Finalmente, es posible que en el proceso de socialización y concertación de la zonificación y reglamentación del manejo de las zonas con traslape del Parque, la categorización histórico cultural aparezca como una nueva zona de manejo, que se subdivida en otras zona definidas por los usos actuales que las Comunidades dan a sus territorios. Igualmente y aunque ya se tiene algunos avances en cuanto a una propuesta de reglamentación de las actividades en algunas zonas del Parque (Ver anexo 3) es necesario precisar las condiciones en las cuales se deben ejecutar las diferentes actividades, eso si considerando los requerimientos en términos de participación de las Comunidades. Esto debe ir mediado por un fuerte trabajo de socialización y unificación de criterios, conceptos y metodologías de trabajo frente al tema, con todos aquellos que tengan intereses en el territorio a ser definido como Zona Amortiguadora del Parque, lo cual deberá llevar inmerso, por parte de las Instituciones con responsabilidades en dicha zona, un componente grande de concertación con los pobladores locales que propenda por la búsqueda y desarrollo de alternativas productivas acordes con el medio que permitan asegurar la conservación de la base natural que ha sustentado la economía regional por generaciones.

La propuesta de actividades permitidas en esta zona son: uso sostenible de los recursos naturales, actividades para la restauración o recuperación de hábitats degradados, actividades de Conservación en las zonas requeridas. Por ser estas zonas ubicadas por fuera de la jurisdicción de Parques, las actividades deben estar consideradas o ser incluidas posteriormente en los planes de Ordenamiento Territorial y en los planes de vida de los resguardos, ya que hay traslape con algunos territorios indígenas, procurando la armonía en el manejo de los recursos naturales en la perspectiva de mitigar los impactos generados hacia el área protegida y/o lograr una mayor funcionalidad de la misma.

Este proceso de reglamentación debe realizarse en coordinación con las autoridades pertinentes (Corpoamazonia, Gobernación del Amazonas, Municipios de Leticia y Puerto Nariño, Resguardos y Organizaciones Indígenas, Organizaciones de colonos y todas aquellas que generen iniciativas de conservación en la región.

3.2 Régimen Especial de Manejo para el Parque y su zona de influencia

El artículo 7 del Decreto 622 de 1977. establece que: *“No es incompatible la declaración de un Parque Nacional Natural con la constitución de una Reserva Indígena; en consecuencia, cuando por razones de orden ecológico y biogeográfico haya de incluirse, total o parcialmente un área ocupada por Grupos Indígenas dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los estudios correspondientes se adelantarán en forma conjunta con el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) y el Instituto Colombiano de Antropología (ICAN), con el fin de establecer un régimen especial en beneficio de la Población Indígena de acuerdo con el cual se respetará la permanencia de la Comunidad y su derecho al aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables, observando las tecnologías compatibles con los objetivos del sistema señalado al área respectiva”*.

De lo anterior se deduce que la normatividad colombiana había previsto, desde hace cerca de tres décadas, la posibilidad de regular las superposiciones o traslapes entre áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y los Territorios Indígenas legalmente reconocidos por el Estado. Igualmente, se plantea, en forma expresa, la necesidad de establecer regímenes especiales de manejo para los recursos naturales renovables del sector, fundamentados en los conocimientos y tecnologías o prácticas productivas tradicionales de los Pueblos Indígenas presentes en las zonas de traslape que sean compatibles tanto con la misión encomendada a la Unidad de Parques como con la responsabilidad que presentan los Resguardos Indígenas con sus futuras generaciones en sus territorios.

En este sentido Roldán en el 2001¹¹ plantea que *“Debería tal vez, en fin y dentro del propósito de asegurar una coexistencia armónica y productiva entre la Institución de los Resguardos y los Parques sobre Territorios Indígenas, asegurarse que el Estado se comprometiera a fondo en la prestación de un apoyo eficaz a las comunidades, para habilitarlas en el ejercicio de lo que serían sus nuevas responsabilidades, si llegare a aceptarse la opción de búsqueda de un nuevo régimen de manejo de las áreas doble condición. Este apoyo, claro está, debería concretarse especialmente en un trabajo serio de capacitación y en recursos técnicos, financieros y científicos”*.

Para adoptar unos regímenes especiales de manejo intercultural en las áreas de Parques Nacionales Naturales traslapadas con Resguardos Indígenas, es necesario analizar, de un lado la normatividad relacionada con las actividades productivas sostenibles que se han de llevar a cabo en dichas áreas, es decir, se precisa compatibilizar la legislación nacional agropecuaria, forestal, pesquera, de fauna y flora silvestre, minera, turística y social, con las normas acerca de biodiversidad, conservación y ordenamiento territorial actuales, uniendo todo esto con los sistemas regulatorios de los Pueblos Indígenas asentados en los territorios traslapados que, en ejercicio de su jurisdicción especial, disponen de reglas para el uso y manejo de sus territorios. Los Regímenes Especiales se fundamentan, entonces, en el diálogo de saberes en materia de regulación del uso y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales, y se materializan en planes que privilegian la cosmovisión de la Comunidad tradicionalmente ubicada en el territorio de la mano con la ciencia de la conservación occidental¹².

¹¹ Roldán Ortega, Roque; “Resguardos Indígenas y Parques Nacionales en Colombia: una reflexión sobre la viabilidad o no de su coexistencia legal sobre un mismo territorio”; p. 40; Fundación Puerto Rastrojo, Bogotá, 2001.

¹² Cfr. UAESPNN, Minambiente, Juan Antonio Zornoza Bonilla; “Áreas Protegidas y Territorios Indígenas”. Consideraciones jurídicas en torno a las áreas traslapadas; Grupo Jurídico, Bogotá, 2000.

Además, los grupos étnicos tienen amparados sus derechos intelectuales e industriales derivados del acceso a los recursos genéticos presentes en su territorio colectivo, que se encuentran consagrados en la Constitución, la Ley 99 de 1993, la Ley 21 de 1990 y la normatividad vigente en materia de propiedad. (Zornoza, 2003).

En este sentido, cabe resaltar que aunque se reconoce y acepta el compartir de la Autoridad, en las zonas de traslape, con Territorios Indígenas, es responsabilidad de la UAESPNN como Autoridad Ambiental encargada por el Estado Colombiano de velar (ante nuestros coterráneos y el mundo entero, incluyendo obviamente a las Comunidades Indígenas y Negras presentes) por la conservación a futuro de estas Áreas Naturales Protegidas. Por tal motivo se deben realizar los esfuerzos necesarios, tendientes a lograr la coordinación efectiva entre las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales con intereses en las Áreas Protegidas y los Territorios Colectivos traslapados, que permitan cumplir cabalmente con la misión encomendada.

Otra situación a considerar al plantear el establecimiento de regímenes especiales en beneficio de la Población Indígena que habita las áreas del Sistema, es la relacionada con la obligatoriedad de dar cumplimiento a los parámetros del Artículo 7 del Decreto 622 anteriormente citado, en el sentido de respetar la permanencia de la Población Indígena “y su derecho al aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables, observando las tecnologías compatibles con los objetivos del sistema señalado al Área respectiva”. De lo anterior se desprende que será necesario establecer tantos regímenes especiales como áreas traslapadas existan, dada la diversidad cultural y étnica de las Comunidades y la diversidad biológica y ecosistémica del Parque Nacional Natural¹³.

Igualmente, en relación con el establecimiento de los regímenes especiales mencionados, se hace necesario un desarrollo normativo que sustente el derecho al aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables que tienen las Comunidades Indígenas asentadas en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. En este sentido, el Decreto 1124 de 1999 incorporó a la normatividad colombiana algunos lineamientos de la política de “Parques con la Gente”. Para ello atribuyó nuevas funciones al Ministerio del Medio Ambiente. Es así como a las funciones tradicionales de Parques Nacionales atribuidas en el Decreto 2811 de 1974 (administrar, proteger, investigar, educar y recrear) se han adicionado las de: - Otorgar permisos, concesiones y autorizaciones para uso y manejo de los Recursos Naturales asociados a las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales; - Organizar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP); - Coordinar sistemas regulatorios para uso y aprovechamiento de los Recursos Naturales en Zonas Amortiguadoras de las Áreas que conforman el Sistema de Parques Nacionales Naturales; - Otorgar incentivos para la conservación; - Registrar Reservas Naturales de la Sociedad Civil. - Por delegación del Ministro del Medio Ambiente, constituir con otras personas jurídicas de derecho público o privado, asociaciones y sociedades para la conservación, manejo, administración y gestión de las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, promoción y comercialización de bienes y servicios ambientales, y fomento de creaciones intelectuales, científicas, artísticas y ecoturísticas, entre otras, relacionadas con las Áreas del Sistema, y por último - Adquirir a nombre de la Nación por delegación expresa del Ministro de Ambiente, los predios para las Áreas Protegidas por negociación directa o por expropiación (Sornoza, 2003, Op. Cit.).

Para el caso del **PNN AMACAYACU**, se considera que la definición de los Regímenes Especiales de Manejo en las zonas traslapadas con Territorios Indígenas, se está definiendo a partir de la realización y puesta en marcha de los procesos que se adelantan en el Área Protegida. De esta manera y como se ha descrito a lo largo de este documento, el proceso que se inició desde el momento de creación del área, en 1975, se está recogiendo por medio de los acuerdos de manejo conjunto con las autoridades locales que se han planteado y que hoy se ven como complemento de las propuestas planteadas desde el Parque.

¹³ Op. Cit., Sornoza, 2003.

Cabe resaltar que la ruta metodológica se está creando durante la marcha, por esto se propone que la Coordinación institucional (3.5.), es la estrategia que cubre todas las ideas, acuerdos y definiciones que se están planteando. La aplicación de criterios, usos, costumbres y formas tradicionales e interculturales de regulación y control social efectivo para el manejo de sus territorios

Se garantiza con esta participación para aclarar como por medio de la integridad étnica y cultural de los Pueblos Indígenas Tikunas, Cocamas y Yaguas presentes en la región, se van a plantear un acuerdo fuerte, con sus derechos y responsabilidades de los actores.. Lo anterior presenta lógica en razón de que la madurez y consolidación de estos programas en cada una de las zonas de trabajo del Parque, por razones que van desde la mayor o menor presencia institucional hasta el grado de organización y coherencia de las Comunidades Indígenas presentes, es totalmente diferente en las distintas zonas en las cuales el Parque ha desarrollado en forma consuetudinaria su gestión. Debido a esto, es recomendable enfocar los mayores esfuerzos en la definición del Régimen Especial del Manejo en el Sector Sur puesto que ya se presentan avances en el manejo concertado de la oferta ambiental evidenciados en el documento elaborado por los Resguardos Indígenas de San Martín de Amacayacu, Palmeras, Mocagua, Macedonia, El Vergel y Zaragoza, denominado por ellos como "*Plan de Manejo de los Recursos Naturales de las Quebradas, Lagos e Islas de los Resguardos Indígenas de San Martín de Amacayacu, Palmeras, Mocagua, Macedonia, El Vergel y Zaragoza y el Sector Sur del Parque Nacional Natural Amacayacu*". Esto sin lugar a dudas brindará insumos importantes para la discusión, análisis, elaboración e implementación de regímenes similares en los otros sectores del Área Protegida con particularidades análogas.

Plan Estratégico de Acción del Parque Nacional Natural Amacayacu

En este capítulo, denominado Plan Estratégico de Acción se plasman las acciones a cinco años que deberán ser adelantadas teniendo en cuenta la capacidad actual en cuanto a personal, infraestructura y recursos financieros del orden nacional y de cooperación internacional. Igualmente para la elaboración del plan, se tuvieron en cuenta las directrices de la Dirección Territorial Amazonia Orinoquia en el marco de la Estrategia de Acción Regional que aportara a la consolidación de procesos regionales en especial aquellos definidos para la Subregión de la Planicie Amazónica conformados por los Parques Nacionales Naturales La Paya, Cahuinarí, Río Puré y Amacayacu. También, se consideraron los procesos que en la actualidad están siendo aplicados en el área, continuando con aquellas agendas locales que aportan al desarrollo del Plan de Manejo, redireccionando algunas, y proponiendo otras que se complementen la ejecución de estrategias de este ejercicio planificación en torno al logro de los objetivos del Área Protegida

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Mejorar la capacidad institucional del PNN Amacayacu con el fin estructurar un equipo humano con los recursos físicos y financieros adecuados para potenciar la gestión en el AP.	Dotar de equipos, herramientas, insumos e infraestructura básica al Equipo Humano del AP en los sectores sur oriental, sur occidental y norte del AP.	Cinco sedes del PNN AMACAYACU dotadas con los equipos básicos y tecnologías limpias apoyando los procesos adelantados en cada uno de los sectores: Matamatá, Amacayacu, Lorena, Leticia, Estación Científica La Vorágine.	Numero de sectores del PNN AMACAYACU con infraestructura adecuada para apoyar las estrategias misionales del Parque.	3	3	4	4	5
	Conformar un Equipo Humano funcional que fortalezca la gestión del AP en sus diferentes sectores.	Presencia institucional por lo menos 5 sectores del Parque	Numero de sectores del PNN AMACAYACU con presencia de funcionarios	3	3	4	4	5
	Cualificar al Equipo Trabajo del PNN AMACAYACU en herramientas tecnológicas, metodologías y conocimientos que faciliten y optimicen el cumplimiento de su misión.	Equipo humano capacitado y con las herramientas tecnológicas apropiadas para la toma, captura, procesamiento y análisis de información que retroalimenten la planeación del área protegida.	Número de funcionarios capacitados para la captura y análisis de información de campo en una plataforma SIG	0	1	2	3	4
	Cualificar la participación de funcionarios de la UAESPNN, autoridades públicas y líderes comunitarios para la coordinación de la función de la conservación.	Funcionarios y líderes comunitarios con elementos conceptuales políticos, jurídicos y técnicos que faciliten la coordinación de la función pública de la conservación.	Número de capacitaciones a funcionarios y líderes comunitarios	1	1	2	3	4

	Construir una estrategia de sostenibilidad financiera que permita desarrollar a cabalidad los objetivos planteados por el PNN Amacayacu.	Una estrategia de sostenibilidad financiera formulada	% de avance en la formulación de la estrategia	5%	10%	10%	20%	20%
Formular e implementar en forma concertada con los Usuarios de los recursos del PNN Amacayacu y su Zona de Influencia, mecanismos que permitan la definición e implementación de acuerdos de uso y manejo de la oferta ambiental.	Desarrollar acciones que permitan la formulación e implementación concertada del Régimen Especial de Manejo para las zonas de traslape entre el AP con los resguardos indígenas.	Propuesta de Régimen Especial de Manejo para las zonas superpuestas con Resguardos Indígenas en el PNN AMACAYACU en construcción.	% de avance en la construcción del REM para las zonas del Parque superpuestas con Resguardos Indígenas.	20%	40%	50%	60%	70%
	Desarrollar acciones que permitan la formulación e implementación concertada del acuerdos de uso y manejo para las comunidades indígenas y no indígenas ubicadas en la zona de influencia del AP.	acuerdos de uso y manejo con comunidades indígenas y no indígenas ubicadas en la zona de influencia del AP, en proceso de concertación.	% de avance en la concertación de acuerdos de uso y manejo	10%	20%	60%	70%	80%
Disminuir la presión sobre la oferta ambiental presente en el Parque, a través del fortalecimiento del ecoturismo y la identificación de alternativas productivas sostenibles en el marco del Ordenamiento Territorial Ambiental (OTA) en el Trapecio Amazónico	Fortalecer la implementación de las Estrategias de Ecoturismo, Educación Ambiental y Sensibilización Ecológica como una alternativa organizada y sostenible. Desarrollar e implementar concertadamente con las Comunidades Indígenas el Plan de Ordenamiento Ecoturístico y la Estrategia de Educación Ambiental del PNN Amacayacu.	Grupos de interés y usuarios de los atractivos ecoturísticos presentes en el Sector Sur caracterizados.	% de avance en la caracterización de actores involucrados en la operación turística del sector sur del PNN AMACAYACU	20%	30%	50%	70%	100%
		Plan de capacitación y formación continua en temas inherentes al Ecoturismo para funcionarios y las Comunidades Indígenas vinculadas al proceso del PNN AMACAYACU en su Sector Sur establecido y operando.	% de avance en el plan de capacitación y formación.	20%	50%	70%	90%	100%

	Sistema de monitoreo y seguimiento en construcción, para las actividades ecoturísticas desarrolladas en el PNN AMACAYACU y las Comunidades Indígenas del Sector Sur.	% de avance en la construcción de la plataforma técnica y humana base de la información.	20%	30%	40%	50%	70%
	Seguimiento financiero, administrativo, ambiental y de impacto social al contrato de concesión de los servicios ecoturísticos en el Área Protegida (Concesión Amacayacu).	% de cumplimiento de las obligaciones contractuales	50%	60%	70%	80%	90%
	80% de la estrategia de educación ambiental del Parque Amacayacu formulada	% de avance en la formulación de la estrategia de educación ambiental	20%	40%	60%	70%	80%
Socializar e implementar la estrategia de sistemas sostenibles en aquellas comunidades que generan mayor presión sobre la oferta ambiental del AP.	Propuesta para el uso sostenible de los recursos naturales del territorio, construida colectivamente	% de avance en la formulación de la propuesta	20%	40%	50%	60%	70%
Formular e implementar un Plan de Control y Protección para los Objetivos y Valores Objeto de Conservación definidos que vincule la participación de las Comunidades ubicadas en el PNN AMACAYACU y su zona de influencia.	Plan de Control y Protección del PNN AMACAYACU formulado.	% de avance en la formulación del plan de control y protección del PNN AMACAYACU.	20%	30%	40%	60%	80%

	<p>Desarrollar e implementar un Plan de Investigación y Monitoreo que vincule la participación de las Comunidades ubicadas en el PNN AMACAYACU y su zona de influencia y permita obtener información pertinente para el manejo adecuado del Área Protegida y su zona de influencia directa.</p>	<p>1. Plan de Investigación formulado</p>	<p>% de avance en la formulación del Plan de Investigación</p>	30%	40%	60%	80%	100%
		<p>2. Estrategia de monitoreo en formulación.</p>	<p>% de avance de la estrategia de monitoreo</p>	20%	40%	50%	60%	70%
<p>Fortalecer la gestión del Área Protegida a nivel local, regional e internacional a través de la coordinación y cooperación interinstitucional y comunitaria en el marco de la diversidad étnica, cultural y ambiental.</p>	<p>Establecer agendas de trabajo conjunto con las Entidades Territoriales e Instituciones de los niveles local, regional y fronterizo, con el fin de lograr la vinculación efectiva de los lineamientos planteados en el manejo y administración del Área Protegida dentro de los respectivos procesos de planificación</p>	<p>Posicionamiento del Parque Amacayacu a partir del relacionamiento interinstitucional y participación en los procesos de planeación del departamento del Amazonas, municipios de Leticia y Puerto Nariño, Corregimiento de Tarapacá.</p>	<p>Numero de espacios de coordinación interinstitucional y comunitaria con participación del Parque Amacayacu</p>	2	2	3	3	3
		<p>Procesos de cooperación y coordinación en desarrollo con Brasil y Perú que apoyen la gestión del Parque Amacayacu</p>	<p>Numero de espacios de coordinación binacional con participación de I a DTAO y el Parque Amacayacu</p>	2	2	2	2	2

6. Bibliografía

ARIZA, E; RAMÍREZ M; VEGA L (comp.). 1989. Atlas Cultural de la Amazonía Colombiana. La construcción del territorio en el siglo XX.

BARCO, V. 1989. Política del Gobierno Nacional para la defensa de los pueblos indígenas y la conservación ecológica de la cuenca del Amazonas. República de Colombia. Bogotá. Citado en Rojas M. y Castaño, C. 1991. Áreas protegidas de la cuenca del Amazonas. Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente INDERENA. Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres.

CAMACHO H., 2003. Impacto del poblamiento sobre los Grupos Indígenas del Trapecio Amazónico colombiano. En Control Social y coordinación: Un camino hacia la sostenibilidad social.

DELEGADA PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y EL AMBIENTE. Defensoría Seccional del Amazonas 2002. Acción Defensorial: Bosques Tropicales Húmedos en el Trapecio Amazónico en peligro por explotación ilegal e insostenible de maderas

DOMÍNGUEZ, C..1999 Departamento del Amazonas, el hombre y su Medio. Gobernación del Amazonas, Secretaria de Educación. Universidad Nacional de Colombia.

ESQUEMA DE RÉGIMEN ESPECIAL DE MANEJO. Área de Traslape del Parque Nacional Natural PARAMILLO y el Resguardo Emberá – Katio del Alto río Sinú.

10 CONGRESO ANUAL DE EUROPARC. 2004. Alcanzar la eficacia en la Gestión de los Espacios Naturales Protegidos. España.

FUNDACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIO AMBIENTAL CERCA VIVA. 2004. Planes de manejo de las reservas del nodo Enrazados. FPAA Parque Nacional Natural Amacayacu Red de Reservas de la Sociedad Civil. (Documento inédito)

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS. 2002. Perfil Epidemiológico del departamento del Amazonas. Gobernación del Amazonas Secretaria de Salud Departamental.

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura INPA. 2002. Volúmenes de Pesca Comercial Movilizados desde la Ciudad de Leticia.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. 1997. Zonificación Ambiental para el Plan Modelo Colombo – Brasileiro. (Eje Apaporis – Tabatinga) Bogotá.

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA – INPA 2002 Volúmenes de Pesca Comercial Movilizados desde las Ciudad de Leticia. 2002

INSTITUTO SINCHI 2000a. Aspectos Biológicos y conservación de frutos promisorios en la Amazonia Colombiana.

INSTITUTO SINCHI 2000b. Plantas útiles de la Amazonia Colombiana- Departamento del Amazonas- Perspectivas de los productos no maderables.

INSTITUTO SINCHI. 2003. Asentamientos Humanos. (Documento inédito)

Gutiérrez, Franz, Acosta, Luis Eduardo, Salazar, Carlos Ariel. 2004. Perfiles Urbanos en la Amazonia Colombiana. Un enfoque para el desarrollo sostenible.

JIMÉNEZ ROJAS, A (Ed.) 2003. El co-manejo de la Áreas Protegidas en Latinoamérica. Asociación Red Colombiana de Reservas de la Sociedad Civil. Cali

MORA, S., (2003). Habitantes tempranos de la selva Tropical Lluviosa Amazónica, un estudio de las dinámicas humanas y ambientales. IMANI, Universidad de Pittsburg.

ORGANIZACIÓN YULUKAIRU 1998. Estudio Etnoecológico y Manejo Ecoturístico en la Comunidad Tikuna de San Martín de Amacayacu. Historias Ticunas de las Selvas del Amacayacu". Organización YulukAirú, Parque Nacional Natural AMACAYACU, Programa Fondo Amazónico y Secretaria de Turismo de la Gobernación del Amazonas.

ORJUELA BARRERA, C., 2002. Caracterización de la Oferta de Productos no Maderables del Bosque Asociada a los circuitos eco turísticos en el parque Nacional natural Amacayacu. Guardaparque Voluntario. Julio- Septiembre

OTAVO, EDGAR. 2004. Ecosistemas Forestales, Uso del Recurso y Desarrollo de la ordenación Forestal Sostenible en el Sur de la Amazonia Colombiana, pág 148 en: Control Social y Coordinación: Un Camino hacia la Sostenibilidad. Caso Maderas del Trapecio Amazónico. Defensoría del Pueblo.

PINEDA CAMACHO, R. Pueblos indígenas de Colombia: Una aproximación a su historia, economía y sociedad. En Tierras Profanadas, grandes proyectos en territorios indígenas de Colombia. Proyecto ONIC, CECOIN, G h K. 1995. Disloque editores, Santa fé de Bogotá 1995.

PINILLA HERRERA, M 2002. Uso del Paisaje en el Sector Sur del Parque Nacional Natural Amacayacu, Amazonas Colombia. Trabajo de Grado, Carrera de Ecología, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá

POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DEL ECOTURISMO. Pág. 22. 2002.

PRADA, S. 1987. Acercamientos Etnopiscícolas con los Indios Tikuna del Parque Nacional Natural Amacayacu, Amazonas (Colombia). Tesis. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 209p.

PRATS, J. "El Concepto y el Análisis de la Gobernabilidad". 2003. En Revista Instituciones y Desarrollo N° 14 – 15, págs 239 – 269. Instituto Internacional de Governabilitat de Catalunya, Córcega, Barcelona, España.

REICHEL DUSSAN, E (1999). Asentamientos prehispánicos en la Amazonía Colombiana.

RIÑO E., 2003. Organizando su espacio construyendo su territorio. Transformaciones de los

asentamientos Tikuna en la Ribera del Amazonas colombiano. Universidad Nacional de Colombia Sede Leticia.

ROLDAN ORTEGA, R., 2000. Pueblos Indígenas y Leyes en Colombia. Aproximación crítica al estudio de su pasado y su presente. The Gaia Foundation, COAMA, OIT, Unión Europea. Tercer Mundo Editores.

ROLDÁN ORTEGA, R. 2001 “Resguardos Indígenas y Parques Naturales en Colombia: Una reflexión sobre la viabilidad o no de su coexistencia legal sobre un mismo territorio”. Fundación Puerto Rastrojo, Bogotá, 2001.

ZORNOZA BONILLA, J. 2000. “Áreas Protegidas y Territorios Indígenas”. Consideraciones jurídicas en torno a las Áreas Traslapadas; Grupo Jurídico, UAESPNN – MINAMBIENTE. Bogotá. Documento de Trabajo.

ZORNOZA BONILLA, J. 2003 Bases jurídicas para la planificación del manejo de las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y Sistemas de Áreas protegidas.

TURRIAGO, ANDREA. 2002. Análisis de la pesca de subsistencia en las Comunidades Indígenas ubicadas en la ribera del río Amacayacu, durante la época de aguas altas. Universidad Javeriana.

Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales – UAESPNN. 2003. Parques con la Gente SIRAP Camino de Encuentro. Panamericana, Formas e impresos S.A.

VANEGAS TORRES, G. 2004. Aspectos Jurídicos y Políticos a tener en cuenta al establecer alianzas y concertaciones con las Autoridades Públicas Indígenas Amazónicas, en el tema de la gestión ambiental conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables. En Documentos de Trabajo, Taller Planes de Manejo Dirección Territorial Amazonía-Orinoquia.

VANEGAS TORRES, G, 2001. “Áreas Protegidas Indígenas”, p. 56 Bogotá, Diciembre. CFA. UAESPNN, Minambiente. Consultoría

VAN DER HAMMEN, M. C., RODRÍGUEZ, C. y Comunidades del Medio río Caquetá. 2001. Áreas Sagradas de los Upichía. Manejo Indígena del Medio Ambiente. Fundación Tropenbos – Colombia.

VILLA, A., 1991. “El Ecoturismo como un Modelo Alternativo para la Protección de la Naturaleza en los Parques Nacionales Naturales”. Documento de Trabajo.